



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

# **Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez**

**PROYECTO:**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala.

## **Créditos:**

### **Elaboración de contenido:**

Marelí Ajanel  
Randy Barrios

### **Gestora SMPNA**

Rosario Caracún

### **Directora Fundación Sobrevivientes**

Claudia Hernández

### **Gerente proyecto**

Irma Chacón

### **Revisiones**

Claudia Hernández  
Vivianne Dardón  
Maria Alejandra Menaldo  
Rosario Caracún



UNIÓN EUROPEA



Cooperación  
Española  
GUATEMALA



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Tabla de contenido

Reconocimiento .....	5
Introducción .....	6
Siglas .....	9
Capítulo 1. Marco teórico .....	10
Niñez y Adolescencia .....	11
Los garantes de derechos .....	11
Sistema Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia.....	11
Entornos de protección .....	12
Situaciones de desprotección .....	12
Tipos de Violencia.....	17
Marco Jurídico y Legal .....	18
Capítulo 2. Diseño metodológico .....	21
Objetivo general .....	22
Objetivos Específicos .....	22
Fase I. Descripción del proceso metodológico .....	23
Fase II. Mapeo de actores.....	23
Fase III. Recolección de información .....	23
Entrevista .....	23
Guía de Observación .....	24
Grupo focal .....	24
Fase IV. Análisis de la información .....	24
Capítulo 3. Caracterización del Municipio de Río Bravo, Departamento de suchitepéquez .....	25
Ubicación .....	26
División administrativa .....	27
Hidrografía .....	27
Datos Demográficos .....	28
Flujos Migratorios .....	29
Educación .....	29
Situación Socioeconómica .....	31
Salud .....	32
Capítulo 4. Resultados obtenidos del proceso .....	38
Entrevistas .....	52
Grupos Focales .....	53
Niñez .....	55
Grupos focales de niñez .....	57
Adolescentes .....	59
Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores .....	68
Violencia física en niñez y adolescencia .....	68
Niñez y adolescencia Víctimas de Violencia Psicológica .....	69
Embarazos en niñez y adolescencia .....	69
Violencia Sexual contra Niñez y Adolescencia .....	70
Conclusiones .....	71
Recomendaciones .....	72
Bibliografía .....	77
Anexos .....	79





## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Reconocimiento

Agradecimientos a la población de Río Bravo, Suchitepéquez, por el recibimiento con el que atendieron en las distintas fases de este trabajo. Los resultados mostrados son parte de las actividades realizadas y la información otorgada por niños, niñas, adolescentes, madres y padres de familia, lideresas y líderes comunitarios, profesionales, juezas, directores, coordinadores y personal de las instituciones públicas, jefes, trabajadoras y trabajadores de empresas de la iniciativa privada que contribuyen en distintos espacios por el bienestar y desarrollo de la niñez y adolescencia del municipio.

A la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala, AECID, por proporcionar los medios para la realización y publicación de este diagnóstico y el posterior establecimiento de los Sistemas Municipales de Protección a Niñez y Adolescencia, a través del programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”, y el proyecto “Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la costa sur de Guatemala”.

A las niñas, niños y adolescentes, a las madres y padres por abrir las puertas de sus hogares, por compartir sus testimonios, experiencias y conocimientos, por abrirse a la posibilidad de cambiar la realidad de violencia en que viven actualmente la niñez y adolescencia de Río Bravo.

El compromiso de las autoridades municipales asumidos al iniciar a trabajar acciones que benefician a la niñez y adolescencia del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez; así como la gestión de la OMPNA, SOSEA y DMM han sido vitales en la elaboración de este Diagnóstico de Situaciones de Desprotección.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Introducción

Las instituciones que tiene el mandato de trabajar a favor de la niñez y juventud son los garantes de prevenir y atender la problemática que se presenta en el municipio, es por ello que la articulación de un sistema permitirá, junto con la OMPNA, poder visibilizar mejores condiciones para la niñez y adolescencia riobravense.

Según estimaciones y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2021 hay aproximadamente 6.5 millones de menores de edad habitantes en la República de Guatemala, de estos cerca de 240,000 se encuentran en el Departamento de Suchitepéquez y a su vez alrededor de 13,000 niñas, niños y adolescentes son residentes del municipio de Río Bravo. Constituyendo aproximadamente el 40% de la población guatemalteca, niños, niñas y adolescentes gozan de los mismos derechos que todo ciudadano posee, desde su concepción, sin embargo, un gran número de niñas, niños y adolescentes viven día a día diversas situaciones donde se les violentan sus derechos.

Esto llevó a que, desde 2008 por medio de UNICEF, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se realizara una evaluación sobre el funcionamiento del sistema de protección de niñez y adolescencia. Detectando una ausencia de vínculos y descoordinación entre las instituciones públicas garantes, y al mismo tiempo, se evidenció la ausencia de un interlocutor con pertinencia cultural y del idioma de los pueblos indígenas de Guatemala. (UNICEF, s.f.)

Por medio de esta evaluación se crearon los Sistemas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia, para coordinar los esfuerzos entre las municipalidades y las distintas instituciones garantes para la protección de niñas, niños y adolescentes. A partir de esta fecha se han abierto aproximadamente 80 Oficinas Municipales de Protección a Niñez y Adolescencia (UNICEF, s.f.); siendo una ausencia notable dentro del estado guatemalteco, sus municipios habitantes, puesto que se deja sin la atención necesaria a las familias, especialmente a menores de edad.

Fundación Sobrevivientes, gracias al financiamiento de la Unión Europea y AECID, a través del proyecto “Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la costa sur de Guatemala”, presentan el siguiente “Diagnóstico de Situaciones de Desprotección a Niñez y Adolescencia del Municipio de Río Bravo, Suchitepéquez” a las autoridades municipales, representantes y trabajadores de las instituciones públicas garantes, representantes de las empresas de la iniciativa privada, lideresas y líderes comunitarios, madres y padres de familia, y especialmente a las niñas, niños y adolescentes de este municipio, con el objetivo principal de unir esfuerzos para brindar la protección necesaria a las niñas, niños y adolescentes, ya sea previniendo la violencia o atendiendo en conjunto y de manera coordinada, a quienes han sido víctimas de ésta.

Los resultados obtenidos en este Diagnóstico de Situaciones de Desprotección serán de gran utilidad para el trabajo que se realizará posteriormente en el municipio de Río Bravo:



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

1. Servirá para identificar y priorizar las principales situaciones de desprotección que afectan la vida de la niñez y adolescencia, y tomarlos en cuenta en la construcción de las agendas de protección a nivel local y el diseño de los planes de acción.
2. Dará claridad sobre las líneas, estrategias y acciones municipales y comunitarias, ya que éstas parten de las prioridades identificadas por los propios actores.
3. Garantizará la participación de los diferentes actores que habitan en el territorio, especialmente los niños, niñas y adolescentes. (UNICEF, s.f.)

La Protección a la Niñez y Adolescencia es un tema que incumbe a todos y todas, el Estado, la sociedad y la familia. El Estado representado en el municipio de Río Bravo por la Municipalidad, el Juzgado de Paz, el Centro de Salud, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, las Escuelas y demás instituciones públicas, trabajadoras y trabajadores de estas entidades; la sociedad conformada por vecinos, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, iglesias, medios de comunicación.

En la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, La Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados o acuerdos nacionales e internacionales, indican que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier daño y para ello es fundamental prevenir la violencia, la explotación y el abuso, así como darles respuestas oportunas, a fin de asegurar el derecho a la supervivencia, el desarrollo y el bienestar. (UNICEF, s.f.)

La ausencia de un espacio especializado en la atención a niñez y adolescencia en el municipio permitió la coordinación de acciones y la búsqueda de apoyo desde 2020, luego de diversas reuniones y gracias a la voluntad política exteriorizada por las autoridades se aprobó en mayo del 2021, el Acuerdo Municipal Número 033-2021, por medio del cual se da creación a la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, OMPNA, del municipio de Río Bravo, nombrando a una persona encargada para que la oficina entrara en funciones.

Para organizar el Sistema Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia es importante el liderazgo de las Municipalidad ya que será a través de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, OMPNA, que se convocará y organizará a las instituciones y sus representantes en el municipio, en función de la prevención y la protección. De esta manera, la Municipalidad puede asumir su papel como institución organizadora y promover acciones de prevención de la violencia en favor de la niñez y adolescencia.

El conjunto de organizaciones que tienen el mandato de atender y de velar por el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia son los que integran el Sistema Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia, en ocasiones y en función a la representatividad de organizaciones que existan en el municipio se conforman las redes de protección, las mesas de análisis de casos o la figura que mejor responda a las necesidades de la niñez en el municipio.

La protección especial busca hacer frente a las situaciones de desprotección como violencia, abusos, maltrato y explotación que vulneran o puedan sufrir las niñas, niños y adolescentes, por



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

medio de políticas y programas que aborden aspectos de prevención, detección, atención y recuperación de las víctimas de estas vulneraciones.

A través de la protección social, que son las políticas públicas y programas sociales que permiten acceder a una vida digna, y poder superar los obstáculos de pobreza, discriminación, exclusión por discapacidad, u otras condiciones por las cuales niñas, niños y adolescentes no puedan ejercer sus derechos.

En el módulo introductorio del Sistema Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, se definen dos de los propósitos de estos Sistemas, por medio de las que se atenderán las diferentes Situaciones de Desprotección priorizadas y presentadas en este Diagnóstico, y se brindará la atención requerida por medio de:

- **Prevención:**

Una de las principales finalidades del sistema de protección es prevenir la violencia hacia niñez y adolescencia en el municipio y departamento. Por eso, es importante comprender que la prevención son medidas o decisiones destinadas a impedir que una situación o varias se produzcan o, si ya ha sucedido, no permitir que vuelva a darse o disminuir las repeticiones y su gravedad. La prevención es indispensable para que no se repitan hechos violentos y, sobre todo, lograr que no se den en la comunidad. Por esto, la organización y toma de decisiones en comunidad y en conjunto con las autoridades municipales, debe ser prioritaria para un sistema de protección en sus diferentes ámbitos: comunitario, municipal y departamental.” (UNICEF, s.f.)

- **Respuesta:**

Cuando las niñas, niños y adolescentes del municipio son víctimas de algún tipo de violencia en su contra, el sistema de protección debe brindar una respuesta oportuna ante esta situación. En este sentido, es importante que las instituciones coordinen para brindar la atención adecuada y garantizar una respuesta efectiva y pronta hacia la niñez y adolescencia víctima puedan llevar su vida de forma digna. La respuesta que el sistema de protección del municipio brinde a la niñez y adolescencia víctima es clave para que recuperen su vida y la población tenga confianza en las instituciones garantes de proteger los derechos de la niñez. (UNICEF, s.f.)

En el primer capítulo se presentan los fundamentos teóricos y legales que darán soporte científico a nuestro trabajo; en el segundo abordaremos el diseño metodológico, los objetivos y justificación, se explican cada una de las fases que llevamos a cabo, las herramientas para la recolección de información y la temporalidad para la realización del trabajo. En el tercer capítulo se muestran los aspectos sociodemográficos del municipio, ubicación y geografía, población, situación socioeconómica, índices de desarrollo humano, organización comunitaria y municipal, riesgos sociales y ambientales dentro del municipio, y los entornos donde se presentan indicadores de desprotección; en el cuarto capítulo se presentan los resultados finales de la intervención realizada en este trabajo, las evidencias recolectadas a través de la información proporcionada por las instituciones públicas, el mapeo de actores donde se identificaron a las instituciones garantes para la protección de niñez y adolescencia, los resultados obtenidos en los grupos focales, entrevistas y observaciones; para la identificación y la priorización de las 5 situaciones de desprotección y para finalizar con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Siglas

NNA	Niño, Niña o Adolescente
CDPD	Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad
COMUDE	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
SMPNA	Sistema Municipal de Protección Especial a la Niñez y Adolescencia
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
Ley PINA	Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
CDN	Convención de los Derechos del Niño
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
COMUSAN	Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
SEGEPLAN	La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
RENAP	Registro Nacional para las Personas
CTA	Coordinación Técnica Administrativa
INE	Instituto Nacional de Estadística
PGN	Procuraduría General de La Nación
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
SBS	Secretaría de Bienestar Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
PNC	Policía Nacional Civil
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social

# **Capítulo 1.**

## **Marco teórico**



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Capítulo 1. Marco teórico

El presente capítulo presenta los conceptos teóricos y legales que permitirá analizar y responder a las condiciones de riesgo y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia.

### Niñez y Adolescencia

Según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en su Artículo 1 menciona lo siguiente: “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo, que, en virtud de la ley le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.” Con esto podemos decir que dicha Convención se aplica a toda persona menor de dieciocho años en los países donde ha sido adoptada y ratificada como parte de los instrumentos legales que regulan el trato hacia la población menor de 18 años. Guatemala ratificó la Convención sobre los derechos del niño y la niña en el año 1990, y es aplicada en Guatemala desde ese año.

Mientras tanto en la legislación nacional, en el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia dice en su Artículo 2. “Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.”

Existen otras definiciones en las etapas de la Niñez y Adolescencia que es importante conocer como las utilizadas por UNICEF en la que divide los ciclos de vida en Primera Infancia a la niñas y niños de 0 a 6 años, Niñez de 7 a 12 años y adolescencia de 13 a 17 años. (UNICEF, s.f.)

### Los garantes de derechos

Se denomina «garantes de derechos» a quienes tienen la obligación de respetar, promover y hacer efectivos los derechos de los niños. El Estado es el principal garante de derechos, e incluye cualquier persona que trabaje en el sector público, como oficiales de policía, abogados, personal docente o trabajadores sociales. Aunque el Estado es el responsable último, puede delegar algunas de sus responsabilidades en otros agentes (por ejemplo, empresas privadas o grupos de la sociedad civil). Los padres y otros cuidadores pueden describirse como garantes de derechos secundarios. (UNICEF, s.f.)

### Sistema Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia

En el manual del Sistema Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia de UNICEF se define a este sistema como: “La coordinación entre instituciones y actores locales en el municipio para garantizar la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia, y la restitución de sus derechos.” (UNICEF, s.f.). Y a la vez este, “Trabaja utilizando las rutas de derivación al sistema departamental y comunitario cuando sea necesario y teniendo en cuenta la opinión, identidad, edad y género de niñas, niños y adolescentes.”



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Se convierte en una necesidad importante, para garantizar la atención a nivel de gobierno municipal de un espacio especializado, que permita realizar acciones específicas para garantizar el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia.

### Entornos de protección

Se definen los ambientes protectores como, “Aquellos espacios donde todos, desde las niñas, los niños, las y los adolescentes hasta las instituciones del Estado, los gobiernos y el sector privado, cumplen sus responsabilidades para asegurar que las niñas, niños y adolescentes estén protegidos contra la violencia, sus diferentes manifestaciones y la explotación.” (UNICEF, s.f.)

De igual forma, “Un entorno protector se enfoca en prevenir, así como en generar responsabilidades de todos los actores para asegurar que las leyes, los servicios, los comportamientos y las prácticas estén orientadas a evitar la violencia, identificar los riesgos y fortalecer el empoderamiento de los niños, las niñas y adolescentes, para evitar la violencia.” (UNICEF, s.f.)

### Situaciones de desprotección

Las situaciones de desprotección son todas las circunstancias que viven, o están en riesgo de vivir, niños, niñas o adolescentes, en las cuales sus derechos fueron o están siendo vulnerados por falta de protección. Por ello es importante conocer a qué problemas se pueden enfrentar, relacionados con violencia, violación o vulneración de sus derechos humanos.

Dentro de estas situaciones se pueden identificar la violencia física, psicológica, sexual, la trata de personas, embarazos en adolescentes, matrimonio forzado, falta de identidad y registro de nacimiento, adolescentes en conflicto con la ley penal, y otras situaciones de desprotección que afectan de manera negativa la vida y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Al identificar las principales situaciones de desprotección en el municipio, permitirá que el Sistema Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, desarrolle las estrategias necesarias de atención y prevención, para generar por medio de acciones, proyectos y políticas, una respuesta integral a dichas vulneraciones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Río Bravo, Suchitepéquez.

Así, UNICEF en el Módulo 2, de la Caja de Herramientas de los Sistemas Municipales de Protección a Niñez y Adolescencia, brinda un listado de 19 Situaciones de Desprotección, cabe mencionar que dichas condiciones pueden variar y aumentar o por el contrario reducirse a solamente algunas de las enlistadas aquí, dependiendo del contexto y la realidad que vivan las niñas, niños y adolescentes y los resultados obtenidos en los grupos focales y entrevistas que se realizaron en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. Tales Situaciones de Desprotección se presentan en el siguiente cuadro, a los 19 indicadores de desprotección de UNICEF se agregan la Violencia Institucional y la Violencia Cibernética son:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

INDICADORES DE DESPROTECCIÓN	DEFINICIÓN	MARCO LEGAL
1.- Acoso Escolar	Es un tipo específico de violencia, que se diferencia de otras conductas violentas, por formar parte de un proceso. Suele implicar diversos tipos de conductas violentas, iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo después también agresiones físicas. Se produce en una situación de desigualdad entre el acosador y la víctima. Esto debido generalmente a que el acosador suele estar apoyado por un grupo que le sigue en su conducta violenta, mientras que la principal característica de la víctima es que está indefensa, que no puede salir por sí misma de la situación de acoso.	Ley PINA, Art. 11, 15, 53 y 54.  Convención de los Derechos del Niño, Art. 19
2.- Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	Las personas entre 13 y menos de 18 años cuya conducta viole la ley penal o leyes especiales son “adolescentes en conflicto con la ley penal”. La mayoría de las veces que las y los adolescentes cometen delitos menores son penalizadas por la ley y deben vivir un proceso judicial que, lejos de ayudar a mejorar su comportamiento, les hace más daño para su formación como personas.	Ley PINA. CDN, Art. 12, 30, 37 y 40  Convenio 169, Art. 9
3.-Niñez y adolescencia desaparecida	Un niño, niña o adolescente desaparecido se define como toda persona menor de 18 años de edad cuyo paradero se desconoce. A continuación, se definen categorías de este tipo de desaparición: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustracción familiar: el padre, madre, otro familiar, cuidador o persona que actúa como tutor sustrae, retiene u oculta a un niño menor de 18 años de edad.</li> <li>• Sustracción no familiar: la sustracción forzada y no autorizada de una persona menor de 18 años de edad por un individuo que no es integrante de la familia.</li> <li>• Perdido, herido o desaparecido: toda persona desaparecida menor de 18 años de edad, cuando los hechos son insuficientes para establecer la causa de la desaparición.</li> <li>• Niño abandonado o no acompañado: toda persona menor de 18 años de edad, no acompañada por un adulto legalmente responsable de ella. Esto incluye a quienes viajan solos sin autorización de padre(s) o tutor, menores separados debido a situaciones de emergencia, niños refugiados y quienes han sido abandonados o privados de la protección de un adulto.</li> </ul> Niño, niña o adolescente que huye del hogar: persona menor de 18 años que deja su casa voluntariamente por distintas razones.	Ley del sistema de Alerta Al-ba-Keneth CDN, Art. 2, 3, 8, 11  Ley PINA, Art. 20, 50
4.- Discapacidad en niñez y adolescencia	“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales, congénitas o por accidente, a largo plazo o transitoria, que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con los demás”. (Art. 1, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad -CDPD).	Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su reglamento (13596)



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

5.- Embarazo en niñas y adolescentes	Un embarazo infantil o precoz es aquel que se produce en niñas y adolescentes que aún no han alcanzado la suficiente madurez biológica y emocional para la gestación e interrumpe el desarrollo integral de la niña o adolescente.	Ley PINA CDN, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas
6.-Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas con niñez y adolescencia	El matrimonio infantil o las uniones de hecho implican la unión de dos personas legal o socialmente reconocida. En caso de niñez y adolescencia se pueden encontrar diferentes tipos, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrimonio forzado por arreglo familiar;</li> <li>• Matrimonio por acuerdo mutuo;</li> <li>• Unión de hecho por presión familiar</li> <li>• Unión de hecho por acuerdo mutuo.</li> </ul> Estas uniones se pueden dar entre pares (es decir, entre adolescentes), o entre un hombre adulto mayor con niña o adolescente.	Código Civil, Art. 78-89 Ley PINA CDN  Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
7.- Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	Las necesidades físicas, emocionales, afectivas, psicológicas y cognitivas básicas del niño, niña o adolescente (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, educación, estimulación cognitiva, amor, respeto, comunicación y recreación) no son atendidas temporal o permanentemente por los padres, tutores o encargados del cuidado cuando tienen los medios, el conocimiento y el acceso a servicios para hacerle.	CDN Ley PINA Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Art. 1 y 2
8.-Niñez y adolescencia en situaciones de emergencia	Las situaciones de emergencia pueden ser provocadas por los seres humanos o pueden ser el resultado de desastres naturales. Estas pueden generar deficiencia en la protección a la niñez y adolescencia. En toda situación de emergencia existes amenazas a la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación puede conllevar a que las personas se desplacen de sus viviendas a un albergue, dentro de su comunidad, con vecinos o bien permanezcan en la situación de riesgo.	Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria Ley PINA  CDN, Art. 3, 6.
9.- Niñez y adolescentes migrantes	El derecho a migrar se puede entender como el principio voluntario de la persona a encontrar su desarrollo donde las posibilidades de vida le sean más favorables o estables. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes son víctimas de esta movilidad, especialmente de sus padres, afectándoles en su desarrollo integral y poniendo en riesgo su salud física y psicológica. A continuación, se definen algunos tipos de migración: Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, Niños, niñas y adolescentes migrantes separados, Niños, niñas y adolescentes migrantes transfronterizos locales, Niños, niñas y adolescentes transmigrantes deportados, Niños, niñas y adolescentes deportados, Migraciones internas, y Migraciones transfronterizas.	CDN Ley PINA Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, Convención sobre estatuto de los Refugiados Ley del sistema de Alerta Alba Keneth Entre otros
10.-Sub registro de nacimientos	Sub-registro es la falta de identidad desde el punto de vista jurídico. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, desde que nacen, a un nombre y a adquirir una nacionalidad y una identidad étnica particular. El sub-registro de una población en el país es cuando niños y niñas nacidas en un lugar no son inscritos por sus padres o representantes legales, en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).	Ley PINA CDN Ley de RENAP



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>11.-Suicidio de niñez y adolescencia</p>	<p>El suicidio es toda muerte provocada por la víctima sabiendo ella que debía producir ese resultado. El suicidio ocurre antes de los 12 años, se vuelve más frecuente a lo largo de la adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables ante el suicidio, ya que sus habilidades para resolver problemas, sus habilidades de autorregulación y su capacidad para afrontar situaciones de tensión aún están en desarrollo. Esto les impide identificar que situaciones indeseables pueden cambiar. Entre los factores de riesgo para que niños, niñas y adolescentes se quiten la vida están: depresión; desesperanza; impulsividad y conductas de agresión; altos niveles de estrés en la escuela e influencias socioculturales entre las que se incluye: el fácil acceso a armas de fuego o armas blancas.</p>	<p>CDN, Art. 6 Constitución Política de la República de Guatemala Art. 93, 94, 95 y 98.</p> <p>Ley PINA Art. 9, 10, 25, 28, 53, 84, 85 y 109.</p> <p>Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Art. 12.</p>
<p>12. Niñez y adolescencia víctima de trata de personas</p>	<p>La trata de personas es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión, recepción de pagos, beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Es la captación de personas a través de engaños, amenazas o el uso de la fuerza, con un fin lucrativo o beneficios personales para el tratante (demanda y oferta). Los fines de la trata pueden ser:</p> <p>Prostitución u otra forma de explotación sexual; trabajos o servicios forzados; cualquier tipo de explotación laboral; mendicidad y servidumbre; cualquier forma de esclavitud; venta de personas; extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos; reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados; adopción irregular y trámite irregular de adopción; pornografía, etc.</p>	<p>CDN</p> <p>Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Ley PINA</p> <p>Alerta Alba Keneth Ley de adopciones Entre otras.</p>
<p>13. Niñez y adolescencia con VIH-SIDA</p>	<p>El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es una enfermedad ocasionada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que debilita el funcionamiento del sistema inmunológico. El sistema inmunológico es responsable de las defensas del cuerpo humano que evitan enfermedades. En Guatemala, la niñez y adolescencia que vive con VIH se ha infectado por dos vías principales: transmisión sexual y transmisión vertical (de madre a hijo).</p>	<p>CDN</p> <p>Ley PINA Ley Combate VIH/SIDA Reglamento sobre las infecciones de transmisión sexual y (VIH)</p>
<p>14. NNA víctima de violencia armada</p>	<p>Se refiere al uso de diferentes objetos punzocortantes (arma blanca) o armas de fuego que impactan en la vida de la niñez y adolescencia causando heridas o la muerte. La mayoría de los actos violentos ocasionados a los niños y niñas son perpetrados por sus progenitores, compañeros o compañeras de escuela, maestros/as o vecinos/as.</p>	<p>Ley PINA, Art. 9, 11, 57, 58, 59, 60 y 61.</p> <p>CDN, Art. 6, 19, 20 y 23.</p>
<p>15. Violencia física</p>	<p>Es el uso deliberado de fuerza física, por parte de los padres, madres, tutores, representante legal, maestros, autoridades o cualquier otra persona, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente, que provoque daño para la salud, supervivencia, desarrollo, dignidad o le coloque en grave riesgo de padecerlo.</p>	<p>Ley PINA, Art. 11, 15, 29, 53, 54, 55.</p> <p>CDN, Art. 19, 23.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>16. Violencia psicológica</p>	<p>Hostilidad verbal constante en forma de insulto, desprecio, crítica, rechazo, amenaza de abandono, menosprecio y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o aislamiento) por parte del padre, madre, tutor, maestro, autoridad o cualquier otra persona adulta, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente.</p>	<p>Ley PINA, Art. 10, 11, 15, 29, 53, 54. CDN, Art. 19.</p>
<p>17. Violencia sexual</p>	<p>Violencia sexual: quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objeto, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma (Art. 28, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas). Algunas formas de violación sexual son:</p> <p>Penetración vaginal o anal con los dedos. Penetración con un objeto, sea vaginal, bucal o anal. Penetración vaginal o anal con el órgano sexual masculino. Obligar a la persona menor de edad a que se involucre en contactos sexuales con animales.</p>	<p>CDN, Art. 19</p> <p>Ley PINA, Art. 11, 53, 54 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Art. 28, 29.</p>
<p>18. Explotación laboral infantil</p>	<p>El convenio 182 “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, considera entre las peores formas de trabajo infantil:</p> <p>Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio (incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados). La utilización el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.</p> <p>La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes.</p> <p>El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud</p>	<p>CDN Ley PINA Constitución Política de la República de Guatemala Convenio 182 OIT, Art. 1, 3. Código Penal, Art. 156 Bis. Ley contra la violencia sexual, y trata de personas, decreto 9-2009, Art.25. Código de trabajo, Art.</p>
<p>19. Adicciones en Niñez y Adolescencia</p>	<p>La Organización Mundial de la Salud -OMS-, indica que las sustancias psicoactivas, conocidas comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Dentro de estas definiciones se encuentran todas las sustancias psicoactivas, sean legales (alcohol, tabaco, fármacos hipnosedantes) o estén consideradas ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen en sus listas, entre otras muchas, al cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína, y genera ciertos riesgos.</p> <p>Entre los riesgos se pueden mencionar: rebeldía, antivalores, baja autoestima, maltrato, desorganización del proceso educativo, consumo y dependencia, mercado ilícito, ambiente ocioso, escasas opciones saludables, desatención familiar, solvencia económica sin control, incomunicación, conducta delictiva, entre otros.</p>	<p>Ley PINA CDN Reglamento de la Publicidad y el consumo de las bebidas alcohólicas.</p> <p>(Acuerdo 127-2002)</p> <p>Prohibición de venta y consumo de alcohol a menores de 18 años, Art. 50.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

20. Violencia Institucional	Se entiende por violencia institucional las diferentes formas de violencia practicadas por las instituciones del Estado, sus órganos y agentes en función del mantenimiento de la ley y el orden, esto es del control social. En ese concepto se incluye la violencia en los lugares de reclusión de niños, niñas y adolescentes ya sea con el propósito de protección o por estar en conflicto con la ley penal.	20. Violencia Institucional
21. Violencia Cibernética	<p>Dentro de esta Situación de desprotección se encuentran todas aquellas vulneraciones a niñas, niños y adolescentes referidos a su seguridad e integridad que puedan sufrir en el espacio virtual de la Internet, como pueden ser aplicaciones, Redes Sociales y todos los espacios de interacción virtual por medio de dispositivos electrónicos, páginas o sitios. Según el sitio electrónico del Observatorio Guatemalteco de Delitos Informáticos, OGD.I.ORG, dentro de los principales ciberdelitos contra niñas, niños y adolescentes están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grooming: Acciones o regalos que un adulto hace a un menor para ganarse la confianza de la víctima y poder abusar sexualmente del menor.</li> <li>• Cyberbullying: Son acciones para molestar o maltratar a un niño o niña en internet.</li> <li>• Sexting: Consiste en enviar una fotografía de menores con poca ropa o desnudos.</li> <li>• Sextorsión: Son amenazas de un adulto a un niño o niña quien ya le ha enviado fotografías de desnudos o poca ropa.</li> </ul>	21. Violencia Cibernética

**Tipos de Violencia. Abuso Físico, Abuso Sexual, Abuso Emocional**

En su artículo 54, la Ley PINA, define cuatro tipos de violencia o abuso, en las que se obliga al estado a tomar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a niñas, niños y adolescentes contra estas formas de violencia.

- A. Abuso físico: Que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- B. Abuso sexual: Que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
- C. Descuidos o tratos negligentes: Que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- D. Abuso emocional: Que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente. (CENADOJ, 2003)



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Marco Jurídico y Legal

La niñez y adolescencia viven en condiciones complejas y difíciles en donde sus derechos son amenazados y vulnerados. Para darle protección, Guatemala cuenta con un marco jurídico internacional y nacional que busca restituir los derechos vulnerados, de manera que es necesario que se conozcan dichas leyes para brindar protección adecuada a las NNA.

Algunas leyes relacionadas con el tema de protección especial a la niñez y adolescencia, contemplados dentro del marco legal de protección integral son:

- **Convención de los Derecho del Niño, Artículo 19, 1989.** Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989, y ratificada por Guatemala en 1990. Establece lo siguiente: “Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño, Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, -el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. (CENADOJ, 2019)
- **Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.** En ella encontramos los derechos inherentes a todas las personas habitantes del territorio guatemalteco. Establece desde el Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; mientras que en el Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Instituto de la Defensa Pública Penal, 2009)

Así mismo en su Título II y Capítulo I hace referencia a los Derechos Humanos y específicamente a los Derechos Individuales de la persona, específicamente en los Artículos 3. Derecho a la Vida; y Artículo 4. Libertad e Igualdad. No está de más mencionar que en estos artículos no se hace mención alguna en cuanto a la edad de las personas, a excepción del Artículo 3 donde el estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción. En toda la Constitución, hace referencia a habitantes o personas. No es sino hasta el Artículo 20, el cual se refiere a menores de edad que transgredan la ley. Mientras que en el Capítulo II, Derechos Sociales Sección Primera, Familia, en el artículo 51. “Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.” El artículo 54 alude a la Adopción; el 74 a la Educación Obligatoria; el artículo 102, literal I, “Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.” (Instituto de la Defensa Pública Penal, 2009)



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2007 Ley PINA.** Artículo 54. “Obligación Estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: abuso físico; abuso sexual; descuidos o tratos negligentes; y abuso emocional.” (CENADOJ, 2003)
- **Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto Número 97-96.** En su Artículo 2, menciona, “Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.” (CENADOJ, 2018)
- **Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas, Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala,** indica en el Título I, Disposiciones Generales, Artículo 2, Principios, Literal d, “Interés superior del niño o la niña: En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o la niña debe ser la principal consideración, garantizando su correcta reintegración en la sociedad, a través del ejercicio, disfrute y restitución de los derechos lesionados, reconociendo a la persona menor de edad como titular de derechos y favoreciéndola en las decisiones que se tomen para ella.” (CENADOJ, 2009)
- **Ley de Alerta ALBA-KENNETH Decreto 28-2010.** Esta es creada específicamente para la localización y resguardo de niños, niñas y/o adolescentes sustraídos o desaparecidos. Según su Artículo 1, “El objeto de la presente Ley es regular el funcionamiento del Sistema de Alerta ALBA-KENNETH para la localización y resguardo inmediato de niños sustraídos o desaparecidos.” (CENADOJ, 2019)

Existen además otros acuerdos gubernativos y ministeriales, protocolos y otros instrumentos o recursos importantes para aportar a la atención, protección y prevención de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo,

- **Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Acuerdo Gubernativo 281-2014.** A cargo del Ministerio de Gobernación y específicamente del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Está integrada por 5 ejes, dentro de los cuales se encuentran a). prevención de la violencia contra la niñez; y b) prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud. Fundamenta su razón de ser a partir de tres dimensiones que componen su derivación conceptual y estratégica. Dichas dimensiones están explícitas dentro del nombre de la misma y a su vez se enmarcan en conceptos universales, con un enfoque hacia el cumplimiento de los Derechos Humanos. La Política se fundamenta y promueve el modelo ecológico, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para explicar las raíces de la violencia.
- **Acuerdo Gubernativo Número 347-2002 Creación de la Comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil, 2002.** Este contiene estrategias para garantizar el establecimiento de las condiciones adecuadas para la atención de los niños, niñas y adolescentes, a fin de estar protegidos contra la explotación laboral. Tuvo una reforma mediante el Acuerdo Gubernativo 103-2015. (CONAPETI, 2016)



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Bajo este mismo marco jurídico nacional e internacional, los principios rectores de protección para la niñez como ejes transversales de la legislación anterior son:

- **Respeto a los derechos humanos.** Todas las entidades interventoras, deberán visualizarse como defensores de los derechos humanos y no únicamente como prestadores de servicio. (Ley PINA, Art.9-11)
- **Interés Superior de la Niñez y Adolescencia.** El interés superior de las niñas y niños, es garantizar que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. (Ley PINA, Art. 5, 151 y CDN, Art. 3, párrafo 1).
- **Opinión de la niña, niño y adolescente.** Se dará importancia como un valor al derecho que poseen las NNA de expresar su opinión en todas las decisiones que le afecten. (Ley PINA, Art.5; DUDH, Art.19 y CDN, Art. 13).
- **No discriminación.** Prevaler el respeto a la individualidad de los NNA, sin diferencia de sexo, edad, género, religión, origen étnico, condición socioeconómica, actividad laboral o cualquier otra condición. (Ley PINA, Art. 10, 143; DUDH, Art. 2 y Constitución de Guatemala, Art.4)
- **Equidad de género.** Defender la igualdad de derechos entre las NNA, en el control y uso de los bienes y servicios de la sociedad, evitando prácticas discriminatorias. (Ley PINA, Art.80, 143).
- **Enfoque de Interculturalidad.** Se reconocerá la coexistencia de diversidades culturales de nuestra sociedad, a las que pertenecen las NNA, por lo que prevalecerá el respeto a sus diferentes cosmovisiones y derechos humanos. (Ley PINA, Art. 10, 38 y 39).
- **Confidencialidad y privacidad.** Se protegerá la identidad y privacidad de las NNA y previéndose la confidencialidad de la información recopilada por cualquier medio sobre su condición, situación o historia de vida. (Ley PINA, Art.152, 153).
- **Presunción de minoría.** En los casos que sea presumible la edad de una NNA, no será un factor que limite garantizar el respeto a sus derechos y a la recepción de los servicios y atención prestados. (Ley PINA, Art.137 y Ley VETA, Art.2).
- **Celeridad.** Todo procedimiento relativo a las NNA, se desarrollará con la inmediatez necesaria. (Ley PINA, Art. 116 y Ley VET, Art.02).
- **Victimización.** Evitar en toda acción doblemente la vulneración de sus derechos humanos, para evitar lesión del estado físico, mental o emocional de las NNA. (Ley PINA, Art. 116 y Ley VET, Art.02).

# **Capítulo 2.**

## **Diseño metodológico**



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Capítulo 2. Diseño metodológico

El diseño metodológico que se utilizó para realizar las acciones dentro del marco del programa “Prevención de la Violencia y el delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala”, se efectuó de manera conjunta con SOSEA, DMM y OMPNA de la municipalidad de Río Bravo del departamento de Suchitepéquez, con la finalidad de realizar actividades para obtener información para la realización del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia, lo que requirió de grupos focales, entrevistas, visitas institucionales y comunitarias donde se aplicó la técnica de observación.

El proceso se realizó de forma participativa, donde intervienen diferentes actores garantes en protección de NNA, como también, líderes y lideresas de las comunidades del municipio y actores de la iniciativa empresarial privada. La muestra poblacional se definió en conjunto con la OMPNA, DMM y SOSEA, donde se estableció trabajar con grupos de: padres, madres, niñez y adolescencia de las comunidades de: San José, Calle Vieja, Colonia Sololoteca, Aldea Santa Elena I, Santa Elena II, Lotificación Naranjales, Colonia Las Victorias, Santo Tomas I, Santo Tomas II, Colonia La Lavadora, para conocer e identificar las situaciones de desprotección que afectan la calidad de vida de la niñez y adolescencia en el municipio de Río Bravo.

## Objetivos

### Objetivo general

Realizar un diagnóstico participativo para identificar las situaciones de desprotección o vulneración de derechos que viven las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Río Bravo departamento de Suchitepéquez, a partir de la identificación, brindar la información a la municipalidad de Río Bravo para realizar acciones de prevención, atención y derivación para la protección de la niñez y adolescencia.

### Objetivos Específicos

- Identificar las principales situaciones de desprotección que afecta a la niñez y adolescencia del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, para realizar rutas de atención y derivación, que serán de beneficio para la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia.
- Identificar los actores locales y departamentales garantes en protección de la niñez y adolescencia que se encuentran en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, para reforzar sus capacidades técnicas a través de un proceso de capacitación, que fortalecerá sus objetivos institucionales que cada uno tiene establecido.
- Estructurar acciones de atención, derivación, prevención y seguimiento a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, para la pronta restitución de estos, coordinada por la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia (OMPNA) del municipio de Río Bravo.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### **Fase I. Descripción del proceso metodológico**

Para el proceso del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia se tomó en cuenta la Caja de Herramientas proporcionada por UNICEF, (documento de mapeo de actores y guía para la elaboración del diagnóstico de desprotección de la niñez y adolescencia). La metodología incorpora un enfoque participativo donde intervienen diferentes actores del municipio de Río Bravo, así mismo se integran metodologías cualitativas y cuantitativas, estas se implementaron a través de la utilización de técnicas como: entrevistas, cuestionarios, cartas de solicitud de información a las instituciones garantes de protección de NNA, observación y grupos focales, las cuales se utilizaron para recopilar información actual sobre la situación de Niñez y Adolescencia del municipio de Río Bravo departamento de Suchitepéquez.

### **Fase II. Mapeo de actores**

En la fase de mapeo de actores se identifican los actores garantes de protección de NNA que se encuentran en el municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, quienes tienen el mandato de garantizar la protección de la niñez y adolescencia, de esta manera se conocerá las funciones que realizan los actores, para la restitución y garantías de derechos. Siguiendo el esquema, tabla y gráfico según UNICEF en el documento en mención sobre Mapa de Actores.

### **Fase III. Recolección de información**

Se desarrolla una modalidad de investigación cualitativa y cuantitativa que permita tener las principales situaciones de desprotección que afecta a la niñez y adolescencia. Con referencia a los datos cuantitativos, se realizó a través de solicitudes a las diferentes instituciones presentes en el municipio, sobre datos estadísticos referentes a niñez y adolescencia del territorio de Río Bravo, Suchitepéquez. Las instituciones garantes de protección de NNA que no se encuentran en el municipio de Río Bravo, se realizó una investigación, las cuales se dirigió hacia el municipio de Mazatenango departamento de Suchitepéquez encontrando las instituciones garantes.

Para obtener datos cualitativos se tomó una muestra poblacional a través de grupos focales de: niñez, adolescencia, madres, padres, líderes y lideresas de las comunidades, colonias y caseríos de Río Bravo departamento de Suchitepéquez. La cual permitió adquirir información importante sobre las desprotecciones que vive la niñez y adolescencia. Las herramientas que se utilizaron para recopilar información fueron la entrevista, la observación y grupo focal.

### **Entrevista**

Se elabora una guía de entrevista con preguntas abiertas para instituciones públicas y privadas, las cuales ayudaron a identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias, posibles alternativas de solución y las acciones que realizan en favor de la niñez y la adolescencia, igualmente se realizó un formato de entrevista con diferente modelo de preguntas a los líderes, lideresas, directores y docentes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

### **Guía de Observación**

Se realizó un formato de observación para recopilar información, del contexto social donde se desarrolla la Niñez y Adolescencia del municipio. Las observaciones se efectuaron en cada una de las visitas a las comunidades, aldeas o caseríos, las cuales fueron realizadas en acompañamiento del personal de la OMPNA, DMM, SOSEA y COCODES del municipio de Río Bravo departamento de Suchitepéquez.

### **Grupo focal**

Esta técnica de investigación permite identificar y conocer las percepciones sobre las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia desde sus comunidades, a través de las mesas de diálogos y otras actividades las cuales se llevaron a cabo en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. A continuación, se describe la muestra poblacional que fueron establecidas por la OMPNA, DMM y SOSEA, integrada por participantes de cada grupo, siendo estos:

<b>GRUPO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
Niñez	10	10
Adolescencia	10	10
Madres, Padres, Encargados	10	10
Líderes y Lideresas	10	10

Fuente: Randy Barrios en base a datos proporcionados por OMPNA 2021

### **Fase IV. Análisis de la información**

El proceso de análisis se realiza con base a la información cualitativa y cuantitativa que se recopiló en los grupos focales, entrevistas, observaciones, formularios y cartas de solicitud de información sobre datos estadísticas que tengan registrados las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia.

# **Capítulo 3.**

## **Caracterización del Municipio de Río Bravo, Departamento de suchitepéquez**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Capítulo 3. Caracterización del Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez

### Ubicación

El municipio se encuentra localizado en el departamento de Suchitepéquez. Se localiza en la región suroccidental del departamento de Suchitepéquez, ubicándose entre los kilómetros 120 al 137 del suroccidente de la ciudad capital y a 39 kilómetros de la cabecera departamental, el acceso al municipio es por calles asfaltadas en buen estado. Para acceder desde la capital al Municipio se puede transitar la carretera internacional CA-2, al llegar al kilómetro 126 se localiza el cruce a Tiquisate, Escuintla, donde al virar a la izquierda se localiza la ruta departamental RD-27, encontrando el kilómetro 129, posee varias entradas de acceso. (López, 2012)

El municipio de Río Bravo fue creado conforme Acuerdo Gubernativo del 31 de octubre de 1951, desde entonces las autoridades y habitantes han sido testigos del desarrollo económico y social que ha tenido el municipio. En la actualidad se cuenta con una red vial aceptable, eso se observa en el casco urbano del municipio, según información de servidores municipales la mayoría de sus aldeas, colonias y comunidades son accesibles por caminos que se mantienen en condiciones accesibles durante la mayor parte del tiempo. (López, 2012)

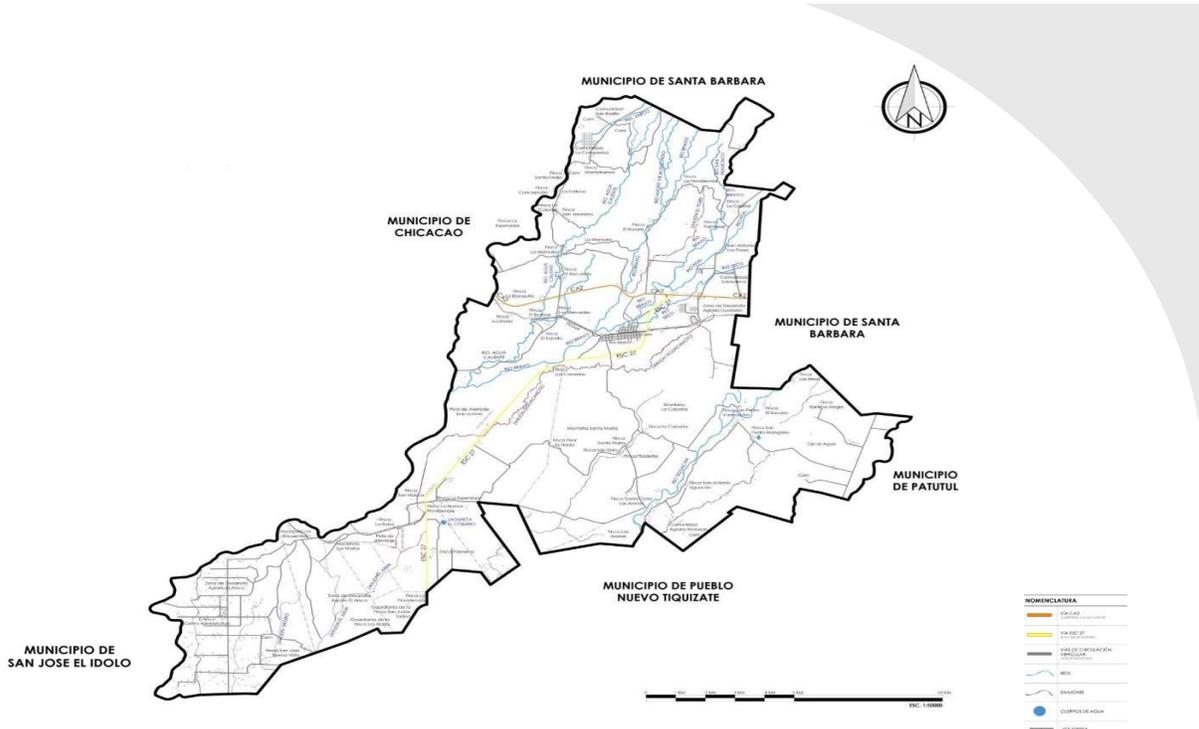
La cabecera Municipal está ubicada a 2 kilómetros de la carretera Internacional y cuenta actualmente con los siguientes servicios: agua potable, energía eléctrica, drenajes, centro de salud, Registro Nacional de las Personas, centros educativos públicos y privados, instituto básico, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, 1 banco Banrural, Ministerio Público, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entre otros.

Por su localización geográfica, el clima es cálido con una temperatura promedio de 30° grados centígrados, aunque puede ascender a una mínima de 19°C y ascender a una máxima de 37° C, su punto máximo de temperatura suele ocurrir entre 12:30 PM y 2:00 PM. y se marcan claramente dos épocas a lo largo del año, una época seca de diciembre a abril y una época lluviosa de mayo a noviembre.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Mapa del municipio de Río Bravo departamento de Suchitepéquez



Fuente: Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez.

### División administrativa

El Municipio de río Bravo limita al norte con Chicacao y Santa Bárbara, al este con Santa Bárbara y Patulul; al oeste con Chicacao, San José el Ídolo y Santo Domingo, todos del departamento de Suchitepéquez y al sur con Tiquizate, municipio del departamento de Escuintla. Posee una extensión territorial total de 305 kilómetros cuadrados, según el Plan de Desarrollo Municipal 2010. En la actualidad se determinó que el Municipio está formado por 90 centros poblados, integrados por la cabecera municipal con categoría de pueblo, 9 caseríos, 3 colonias, 56 fincas, 17 aldeas y 4 lotificaciones.

### Hidrografía

Según PDM 2009-2024, el Municipio de Río Bravo lo cruzan 14 ríos, 1 riachuelo, y 22 zanjones, entre los ríos principales están: El río San Francisco, el Río Bravo y el río Siguacan. En la parte alta, existen algunos nacimientos de agua de menor importancia; la cabecera municipal se abastece desviando (INE, 2018) (COMUDE, artículo 12) (COMUSAN, Decreto 11-2002) agua del río. (FUNDAZUCAR, 2009-2024)



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

### Datos Demográficos

Según resultados del Censo Población 2018 en el municipio de Río Bravo hay 27,606 habitantes de los cuales 24,470 (88.64%) son mestizos, 2,916 (10.56%) son mayas las cuales se encuentran en las comunidades Colonia Sololteca y Comunidad Agraria la Campesina.

Asimismo 13,725 son hombres 49.72% y 13,881 son mujeres 50.25%, evidenciándose que la mayoría de la población es mestiza, y con un porcentaje mayor de la media es de mujeres, a continuación, a continuación, se describe la cantidad población por sexo y grupos etarios:

*Tabla No. 1 - Grupo poblacional por sexo*

POBLACIÓN TOTAL	SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
27,606	Hombre	13,725	49.75%
	Mujer	13,881	50.25%
	Total	27,606	100%

Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por Censo Población INE 2018

*Tabla No. 2 - Población total por grupos de edades*

RANGOS DE EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-14 años	9,941	30%
15-29 años	8303	36%
30-49 años	5714	21%
50-64 años	2207	8%
65 años y más	1,441	5%
<b>Total</b>	<b>27,606</b>	<b>100%</b>

Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por Censo Población INE 2018

Según el Censo Poblacional realizado en 2018, el municipio de Río Bravo se comprende por grupos de edades, las cuales se desglosan de la siguiente manera niñez y adolescencia 30%, adolescentes, adolescencia y juventud 36%, adultez 29% y ancianidad 5%. Como puede observarse en el cuadro, un poco más de la segunda parte de la población del municipio de Río Bravo lo comprenden niñez, adolescencia y juventud, lo que hace que sea un municipio con una población joven.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla No. 3 - Población por pueblo de pertenencia

<b>PUEBLO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Maya	2,916	10.56%
Xinca	1	0.0036%
Garífuna	19	0.069%
Afrodescendiente	177	0.64%
Ladino	24,470	88.64%
Extranjero	23	0.08%
<b>Total</b>	<b>27,606</b>	<b>100%</b>

Fuente: Heydí Marellí Ajanel en base a datos proporcionados por Censo Población INE 2018.

De acuerdo con el censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) que se realizó en el año 2018, según la población por pueblo de pertenencia del municipio de Río Bravo, se evidencia que el 88.64% de la población pertenecen al pueblo ladino, esto es más de la tercera parte de la población en general, lo que quiere decir que solo un mínimo de porcentaje es de pueblo maya.

### **Flujos Migratorios**

Según la información brindada por los líderes y lideresas de las comunidades, uno de los principales fenómenos demográficos que existe a nivel local, es la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica y hacia la ciudad capital, la cual sucede por diferentes factores como: pobreza, falta de oportunidad laboral y mejorar las condiciones de vida.

### **Educación**

De acuerdo con la información del anuario Estadístico del MINEDUC, 6 de cada 10 niños se encuentra estudiando, por lo que va del año 2021 se registran 7,487 estudiantes, el municipio de Río Bravo, cuenta con una serie de centros educativos oficiales y privados en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado las cuales se encargan de brindar la educación a la niñez y adolescencia en los diferentes niveles educativos. Se describen la cantidad de centros educativos oficiales y privados que se encuentran en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

*Tabla No. 4 - Número de centros educativos*

NO.	NIVEL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL
1	Preprimaria	19	1	20
2	Primaria	20	2	22
3	Primaria de adultos	-	-	-
4	Básico	4	3	7
5	Diversificado	1	1	2

Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por Mineduc 2021.

Como se observa en el cuadro, el nivel preprimaria y primaria posee el mayor número de centros educativos oficiales, percibiendo los escasos centros educativos del nivel básico y diversificado del municipio de Río Bravo departamento de Suchitepéquez.

*Tabla No. 5 Número de alumnos que asistieron a los establecimientos educativos 2,020*

NO.	NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	DESERTORES
1	Preprimaria	1,006	996	10
2	Primaria	4,397	4,325	72
4	Básico	1,250	1,205	45
5	Diversificado	217	208	9
	Total	6,870	6734	136

Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por Mineduc 2021.

Según las estadísticas del ministerio de educación, tan solo en el 2020 ocurrieron, 136 desertores en los diferentes niveles educativos, las cifras preliminares del Ministerio de Educación el nivel básico refiere que es donde más estudiantes desertaron durante el 2020, asimismo indica que cuatro de cada 100 escolares que se inscribieron el año pasado al nivel básico en el sector público ya no culminaron el ciclo escolar. Sucedió lo mismo con igual cantidad de estudiantes en el diversificado.

La crisis económica que afectó a los hogares como consecuencia de la pandemia mundial del covid-19, ha hecho que las familias de escasos recursos tengan dificultad para apoyar la continuidad de los estudios de sus hijos e hijas, debido al recurso económico que representa. Si bien la falta de recursos, económicamente está entre las principales razones de la deserción escolar, durante el año 2020 el estudiar a distancia también afectó el nivel educativo de NNA. El no tener las herramientas necesarias para continuar con sus estudios, como acceso a internet y a dispositivos electrónicos, fue una barrera para el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

En las entrevistas realizadas a los líderes, lideresas y educadores refieren que algunos de los factores que afecta a que la niñez y adolescencia en la deserción escolar en el municipio es: la pobreza, trabajo infantil, abandono por parte de progenitores, embarazos en adolescentes y desigualdad de género.

*Tabla No. 6 - Número de alumnos que asisten a los establecimientos educativos 2,021*

NO.	NIVEL	OFICIAL	PRIVADO	TOTAL	PORCENTAJE
1	Preprimaria	1,112	21	1,113	14.9%
2	Primaria	4,983	93	5,076	67.8%
3	Primaria de adultos	-	-	-	
4	Básico	635	466	1,101	14.8%
5	Diversificado	50	127	177	2.5%
	Total	6,780	707	7,487	100%

Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por Mineduc 2021.

Actualmente el municipio cuenta con 7,487 estudiantes inscritos en los diferentes niveles educativos, se observa que la mayor cantidad de estudiantes se encuentra en el nivel primario con un porcentaje de 67.8% abarcando más de la mitad de la población estudiantil, así mismo se refleja que existen un porcentaje de 14.9% en el nivel primaria, 14.8% en el nivel básico y una mínima cantidad de estudiantes en nivel diversificado lo cual asciende a 2.5%. A nivel superior no existen centros educativos dentro del municipio, lo que obliga a la población estudiantil a migrar a municipio cercanos como Patulul, Suchitepéquez, Santa Lucía Cotzumalguapa y Mazatenango, Suchitepéquez. Además, se encuentran dos academias de mecanografía y una de computación.

### **Situación Socioeconómica**

Según indicaciones del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2019-2032, el municipio es altamente productivo donde se promueve el desarrollo económico a nivel local, regional, nacional e internacional, debido a la presencia de plantas manufactureras y procesadoras de látex, semillas y frutas. En las tierras del área norte prevalecen cultivos agroforestales principalmente hule, así como producción de ganado bovino, donde se ubican tres generalidades: Comunidad Agraria La Campesina, el Casco Urbano.

En la Comunidad Agraria La Campesina: Ubicada al norte del municipio, representa un importante punto productivo, donde sobresalen la apicultura, cultivo de maíz, algunos parcelarios están diversificando con producción frutícola, como cítricos, musáceas, cocos y otras frutas tropicales. Alrededor de esta centralidad también coexisten fincas privadas con importantes actividades productivas principalmente con cultivo de hule y algunas con plantaciones forestales, cítricos y bambú, actividades que representan la demanda de mano de obra tanto especializada como no calificada.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Casco Urbano: El municipio cuenta con importantes actividades de comercio, que ofrecen al menudeo y mayoreo productos de necesidades básicas, productos para actividades agrícolas, pecuarias, salud humana, así también la prestación de servicios, en salud, educación y alimentación, la mayor oportunidad de desarrollo que poseen los pobladores es la oportunidad de laborar en alguna de las plantas establecidas en el municipio y en las plantaciones de caña de azúcar, un porcentaje de la población encuentra oportunidad laboral en las plantaciones de palma africana ubicadas en el municipio de Tiquisate, Escuintla.

Según información de la Dirección Municipal de la Mujer DMM, los líderes y lideresas de las comunidades indican que la mayor fuente de ingreso y de desarrollo en el municipio son las empresas, así mismo mencionan que existe parte de la población que trabajan en fincas, huleras y en la plantación de caña de azúcar, donde la niñez se ve afectada, pues existen casos de explotación laboral y trata de personas, pues el progenitor lleva a toda la familia a trabajar en las fincas locales y de municipios vecinos.

### Salud

En relación con este servicio en el municipio, estos se prestan a través de la existencia de 1 Puesto de salud tipo B ubicado en la 4 Calle y 4 Avenida Zona 2, Cabecera Municipal y también 1 puesto de salud, ubicado en Comunidad Agrícola La Campesina, los servicios que prestan son: consulta externa y emergencias, monitoreo de niños con desnutrición, embarazos en adolescentes y mujeres, charlas educativas, fumigación, entre otros. Una delegación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, que se ubica enfrente al cementerio municipal, además de los servicios que prestan enfermeras y médicos particulares, en el casco urbano a través de farmacias con consulta médica, así también funcionan como centros de convergencia los salones comunales ubicados en las comunidades del municipio.

*Tabla No. 7 - Número de embarazos en adolescentes*

NO.	AÑO	EDADES					TOTAL
		13 AÑOS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS	
1	2,019	1	4	7	18	20	50
2	2,020	-	1	7	11	28	47
3	2,021	-	2	7	5	15	29

Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por centro de salud del municipio de Río Bravo 2021.

Según datos estadísticos proporcionados por el centro de Salud de Río Bravo, Suchitepéquez en 2,019 se reporta un total de 50 adolescentes embarazadas en la edad de 13 años a 17 años, en el año 2,020 se reportan 47 casos de adolescentes embarazadas en la edad de 14 años a 17 años, en lo que va del año del 2,021 se reportan 29 casos de adolescentes embarazadas de 14 años a 17 años.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

*Tabla No. 8 - Numero de niñez con desnutrición*

<b>NO.</b>	<b>AÑO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>SEVEROS</b>	<b>TOTAL</b>
1	2,019	28	10	20
2	2,020	15	1	16
3	2,021	7	1	8

Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por centro de salud 2021.

De acuerdo con los datos proporcionados del Centro de Salud informa que existe un alto índice de desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, la cual persiste por los escasos recursos económicos que posee la población. La desnutrición es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. Esta puede ser crónica y aguda, según el peso y talla para la edad. En el año 2,019 se informa de un total de 38 niños, en el año 2,020 se reportan 16 niños menores de 5 años, y en lo que va del año 2,021 se presentan 8 niños.

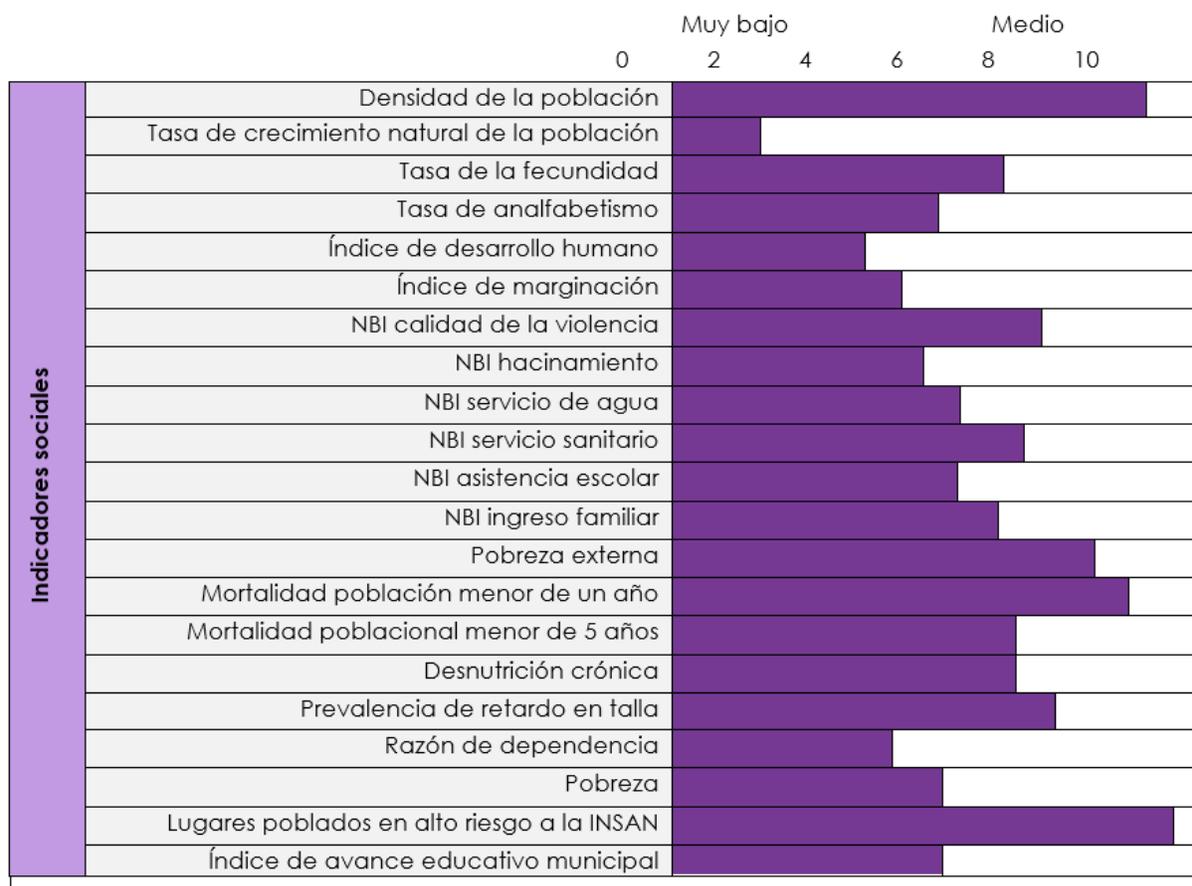
Según la gravedad de las situaciones de la niñez con desnutrición, estos casos se trasladan o se monitorean desde Centro de Salud, los casos de desnutrición de gravedad se trasladan a Antigua Guatemala, al Centro de Recuperación Nutricional del Hermano Pedro o al centro de Recuperación Nutricional que se encuentra en Malacatán.

Situación de pobreza y pobreza extrema: Según datos extraídos de ENCOVI 2015, en el municipio de Río Bravo existe un índice de pobreza alto de 64.94% y una pobreza extrema de 12.65 %, sin embargo, todavía hay un 35% de la población económicamente activa sin acceso a un empleo formal.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla No. 9 - Numero de niñez con desnutrición



Fuente. Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad -Iarna- 2021

Según la tabla presentada de los indicadores sociales del municipio de Río Bravo, la nota que se proporciona según los indicadores muy bajos es de 0 a 2, la nota media es de 4 a 6 y la nota alta es de 8 a 10, la nota se basa sobre 10 que es el índice más alto que se proporciona a los indicadores sociales, la pobreza tiene una nota de 5, esto quiere decir que se encuentra en el nivel media, la pobreza extrema tiene una nota muy alta de 8, dando a conocer que existe un elevado índice de pobreza extrema en las comunidades, caseríos y aldeas del municipio.

Antes de la pandemia del Covid-19, la pobreza general y la pobreza extrema en Guatemala ya alcanzaban a 6 de cada 10 guatemaltecos, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2014 —ENCOVI 2014— (INE, 2015). Por su parte cerca de dos de cada diez guatemaltecos enfrentaba una situación de pobreza extrema. En adición, durante el presente siglo, de acuerdo con la información de la encuesta referida, la pobreza y pobreza extrema en Guatemala, en



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

los departamento y municipios, reflejó una tendencia hacia el alza, lo que revela la insuficiente producción de bienes y servicios públicos que garanticen su universalización para lograr luchar de manera más efectiva contra estos dos flagelos, los cuales están altamente ligados a vulnerabilidad en relación al acceso al derecho a la alimentación (ODS2); salud (ODS3); educación (ODS4); desigualdades, incluyendo las de género (ODS 5 y 10); saneamiento (ODS 6); y, por supuesto, con efectos indirectos en el resto de objetivos.

### Organizaciones dentro del municipio

DMM, SOSEA, líderes, lideresas e instituciones mencionan que existen comités que contribuye al desarrollo del municipio, realizando acciones de acuerdo con las necesidades de la población, en las cuales podemos mencionar a Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN, Centro de Operaciones de Emergencia COEM y Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED.

### El Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE

Las reuniones de COMUDE se realizan con el fin de promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio, algunas de las funciones que realiza son:

1. Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los COCODE del municipio.
2. Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los COCODE y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
3. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas.

### Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN

El propósito de esta comisión es contribuir con el desarrollo del municipio de Río Bravo, mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con participación efectiva de la población organizada y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Lo integran: alcalde municipal, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, síndico I, síndico II, Representante de SESAN, doctor centro de salud, representante IGSS, líderes y lideresas de las comunidades, entre otras.

El Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) del municipio de Río Bravo, es un conjunto de representantes de las diferentes instituciones que mayor atención deben prestar a los riesgos a los que están expuestas las familias que residen en los núcleos urbanos y comunidades que conforman el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. Tienen la responsabilidad



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

de asistir a la comunidad afectada por un incidente, en caso de desastre, como los desbordes e inundaciones que cada año afectan a decenas y cientos de familias, los municipios son los primeros en coordinar, socorrer y ayudar a los damnificados, de igual manera coordinan para brindar atención en salud a la población de emergencia.

El COEM es una respuesta a un problema ya presente, y que se manifiesta como una emergencia, contingencia o desastre.

### **Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED**

Desarrolla procesos para detectar y prevenir situaciones de riesgo ante un posible desastre natural y así garantizar a la población en general la vida, seguridad, sus bienes y medios de vida. Además, son quienes convocan, organizan e implementan acciones en coordinación con las instituciones que están presentes en el municipio de Río Bravo para dar una respuesta frente a una emergencia.

### **Riesgos sociales y ambientales del municipio**

Se realiza un análisis de las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que afecta a las comunidades del municipio de Río Bravo Suchitepéquez. Se evidencia que existen niñas, niños y adolescentes que viven en situaciones de vulneración las cuales ponen en riesgo sus derechos e impide que los NNA tengan una vida feliz y puedan desarrollarse en todas las áreas; física, psicológica, emocional, social y espiritual de acuerdo con sus etapas.

#### **Riesgos sociales**

Algunas de las situaciones de desprotección que se evidenciaron en los riesgos sociales es la pobreza y pobreza extrema, es un factor social que abate a la población en general la cual conduce a consecuencias de desprotección a la niñez y adolescencia del municipio, esto supone que una gran parte importante de su población no dispone de los recursos necesarios ni siquiera para satisfacer su alimentación, de igual manera conduce a diferentes desprotecciones como lo es la negligencia, la desnutrición, tasa de deserción escolar, a cada año existe deserción escolar a nivel nacional, departamental y municipal, es un problema que afecta a la población en general, la niñez y adolescencia que no pudieron estudiar crecerán sin la formación necesaria para integrarse al mundo laboral y, por lo tanto, no tendrán la posibilidad de ganarse su sustento, eso para que el municipio siga con el mismo índice de pobreza y pobreza extrema que hasta ahora se encuentra, de una situaciones de desprotección se desglosan muchas más, algunos padres comentan que el factor principal que afecta, son los recursos económicos que no se posee para poder seguir brindando la educación a sus hijos e hijas.

#### **Riesgo ambiental**

Según indicaciones del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2019-2032. Por la ubicación geográfica del municipio, la topografía de este es semi-quebrado, la tierra es fértil propia para la agricultura, regada por ríos que cruzan su jurisdicción denominados, Siguacán y Río Bravo, se evidencian amenazas y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo - octubre).



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Especialmente en el esfuerzo, Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son: temporales Estos afectan principalmente en el casco urbano en la salida del camino causando estragos, moderados dos veces al año, por las condiciones del terreno los vientos fuertes causan daños tanto en el área urbana como en el área rural, causa destechados a las viviendas de techo de manaque y lamina. En las comunidades de Casco urbano, La Campesina y Guatalón. En cuanto a las crecidas de ríos se dan tanto en el área urbana como Rural y causan graves daños a viviendas, cultivo del maíz y frijol en asocio, además muerte a animales de corral, Como se menciona en la parte del análisis de amenazas y vulnerabilidades, la problemática de la escasez de agua y contaminación de desechos en las áreas cercanas a los ríos Sigüacán y Río Bravo, Aldea oriente Río Bravo, Río Bravo, Luisiana

Según el Plan de Desarrollo Municipal, menciona que la contaminación del medio ambiente ha provocado que las fuentes de agua superficiales se encuentren con algún grado de contaminación, con efectos en la salud de la población. Los desechos sólidos no son tratados de forma adecuada, existiendo los basureros clandestinos. La mayoría de la economía del municipio descansa en el sector agrícola: fincas de caña, hule y en menor extensión agricultura de subsistencia en consecuencia la presión hacia los recursos naturales es fuerte, a esto se agrega el crecimiento poblacional y a pocas oportunidades de diversificación laboral. Existen riesgos de inundaciones por los ríos Sigüacán y Río Bravo. El suelo es susceptible de sequías, en el verano y con la quema de cañales en la temporada de zafra de noviembre a marzo y la movilización de varios camiones transportadores de caña en la carretera, también provocan la contaminación del aire, enfermedades del tracto respiratorio principalmente en niños, niñas y personas de la tercera edad.

# **Capítulo 4.**

## **Resultados obtenidos del proceso**



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# Capítulo 4. Resultados obtenidos del proceso

La situación de la niñez y adolescencia en Guatemala ha sido en las últimas décadas la preocupación de organismos de derechos humanos. Los NNA son víctimas de situaciones violentas, a la que se ven expuestos como consecuencia de la escasa inversión, siendo esta la causa principal de falla sistemática que desarrollan una serie de problemas en cadena, familias de bajos recursos, violencia intrafamiliar, abuso sexual, falta de oportunidades, desnutrición, explotación laboral infantil y otros.

Para conocer las situaciones de desprotección del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez se procedió a la búsqueda de información estadística en las entidades públicas garantes de restitución de derechos, se presenta las estadísticas de los casos atendidos por diversas instancias las cuales fueron otorgadas para realizar el diagnóstico de desprotección de la niñez y adolescencia del municipio

Guatemala es un país peligroso para la niñez, pues aseguran que durante los primeros 46 días de 2021, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) reporta 148 exámenes por maltrato infantil, por delitos sexuales registran 628 y han fallecido 30 menores de manera violenta. Mientras cada día muere un niño por un hecho violento, se carece de una política nacional para la protección de la niñez y adolescencia, por ende, mantiene un débil sistema de protección que pueda actuar conforme a las necesidades de esta población.

El Ministerio Público (MP) informó que en el transcurso del año 2021 se han recibido 495 denuncias por violencia sexual contra los menores, por agresión sexual reportan 212, seis víctimas de trata y dos por pornografía infantil a nivel nacional. “Es desalentador analizar que el 90 por ciento de los casos de violencia contra la niñez se siguen cometiendo por personas cercanas a los menores, y que durante el año del COVID-19, estuvieron más expuestos por la convivencia, en muchos casos, con sus propios agresores y sin tener posibilidad de ayuda”.

De los casi 15 millones de personas censadas en el 2018, 17% son menores de 5 años y 29% tiene entre 6 y 17 años, es decir, que de cada 10 habitantes 5 son niños y niñas quienes representan el 46% de la población guatemalteca.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 65% de los niños viven en condiciones de pobreza, y el 38% viven en indigencia de acuerdo con los ingresos de hogares, esto quiere decir que ni siquiera tienen para su alimentación.

Sin embargo, ante la crisis actual que vive la niñez en Guatemala que no tiene que ver únicamente con la violencia e inseguridad, se percibe un débil sistema que carece de una política y plan de acción para proteger y garantizar la vida de los niños. “El Estado no está respondiendo, está funcionando de forma atomizada y sin ninguna coordinación”, menciona la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabulación de los resultados Gráfica No. 1

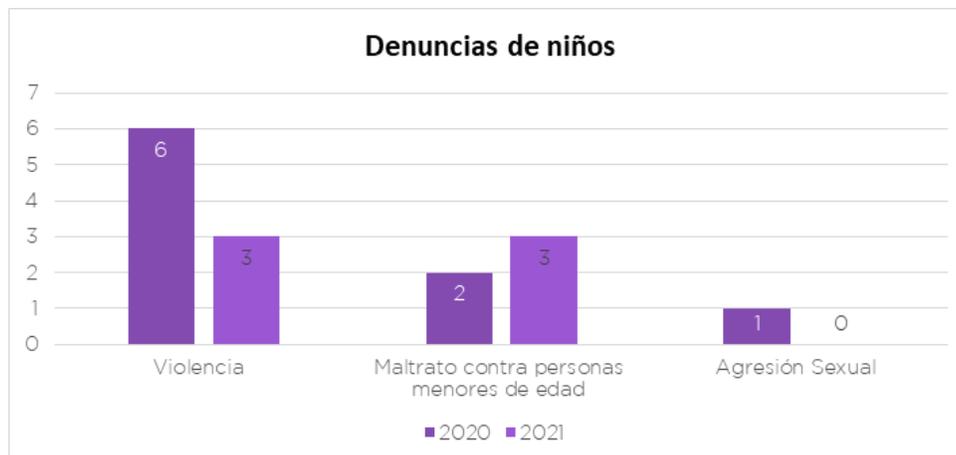


Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos MP 2021.

De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio Público, con relación a las denuncias de niñas en situaciones de desprotección registradas son; maltrato, violencia contra la mujer, lesiones culposas, agresión sexual, violación y violación agravada, el problema frecuente es el maltrato cometido contra niñas, esta situación pasa de una generación a otra: la niña violentada, puede ser violenta de adulta; debe romperse ese ciclo. Para mitigar la violencia, debe visibilizarse también la discriminación de género que causa violencia contra niñas.

DMM y SOSEA expresan que en algunas comunidades del municipio aún se observa la discriminación de género, causando vulneración de derechos contra la niñez y adolescencia, en donde los padres (hombres), no permiten que las niñas asistan a la escuela, ya que argumenta que por ser mujer tiene que aprender a realizar las labores del hogar y que el estudio que se le impartirá solo será pérdida de tiempo y de dinero, que al final la adolescente se casará y se ira de la casa.

Tabulación de los resultados Gráfica No. 2



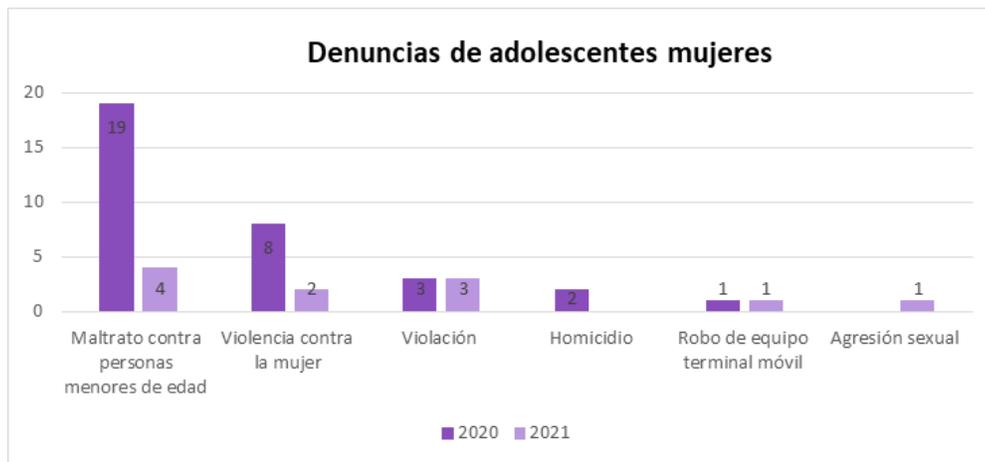
Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos MP 2021.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Se observa en la gráfica de denuncias a niños en base a datos proporcionados por el Ministerio Público, las situaciones que afecta son: violencia, maltrato contra menores de edad y agresión sexual, asimismo se identifica que en el presente año no se registran denuncias de agresión sexual.

Gráfica No.3



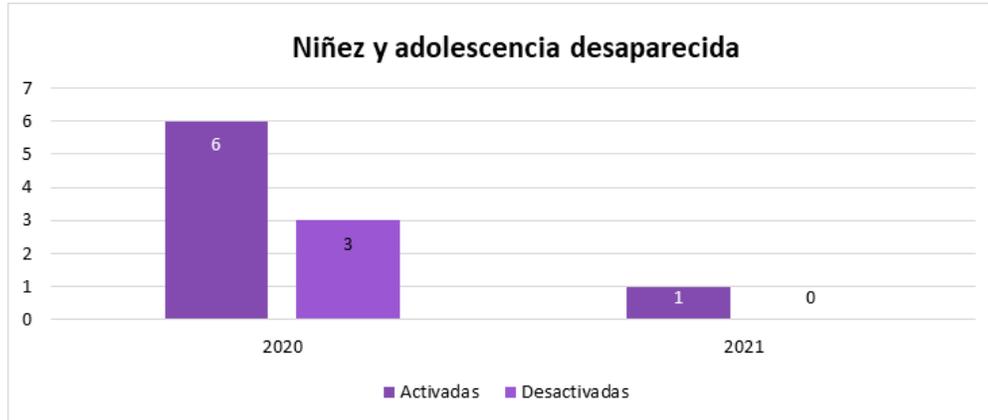
Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos MP 2021.

En la gráfica se reflejan las denuncias de adolescentes mujeres que fueron interpuestas en el año 2,020 y 2,021, el maltrato, la violencia contra la mujer y violación representa un alto índice de vulneración que sufren una mujer adolescente, las víctimas de violación, con frecuencia sucede dentro del entorno familiar, las cuales presentan secuelas, dentro de las que están: desconfianza, miedo, hostilidad hacia el sexo de quien agredió o hacia la familia si se siente que no se protegió, vergüenza, ansiedad, culpa, huida de casa, fracaso escolar e ingestión de drogas, alta incidencia de insatisfacción y disfunciones sexuales, depresión, angustia, mayor incidencia de embarazos no deseados y embarazo temprano, inicio temprano de las relaciones sexuales e infecciones de transmisión sexual.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

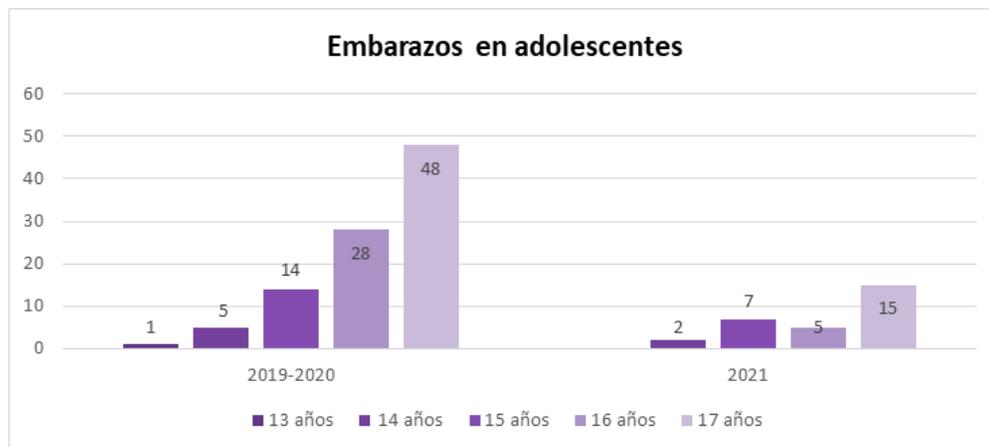
Gráfica No.4



Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos MP 2021.

De acuerdo con los datos brindando por la Procuraduría General de la Nación, las estadísticas de alertas Alba-Kenneth activadas y desactivadas, del municipio de Río Bravo Suchitepéquez, Correspondiente al año 2020 donde se evidencia que se activaron 6 alertas en el transcurso del año las cuales solamente 3 fueron desactivadas, asimismo en el año 2021 se reporta una alerta activada la cual aún no se ha desactivado.

Gráfica No. 5



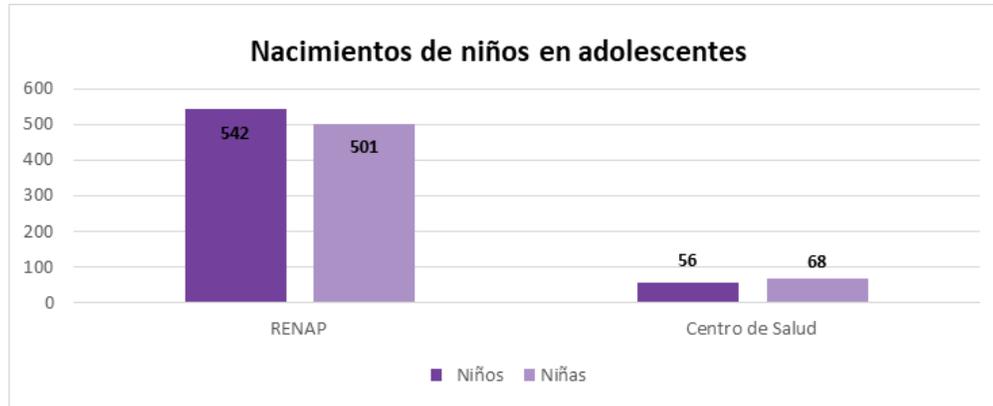
Fuente. Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por el Centro de Salud 2021

Conforme a los datos brindados por el Centro de Salud en el año 2019-2020 se registran 96 casos de adolescentes embarazadas en la edad de 13 a 17 años, en lo que va del año del 2,021 se reportan 29 casos de adolescentes entre 14 y 17 años.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica No.6

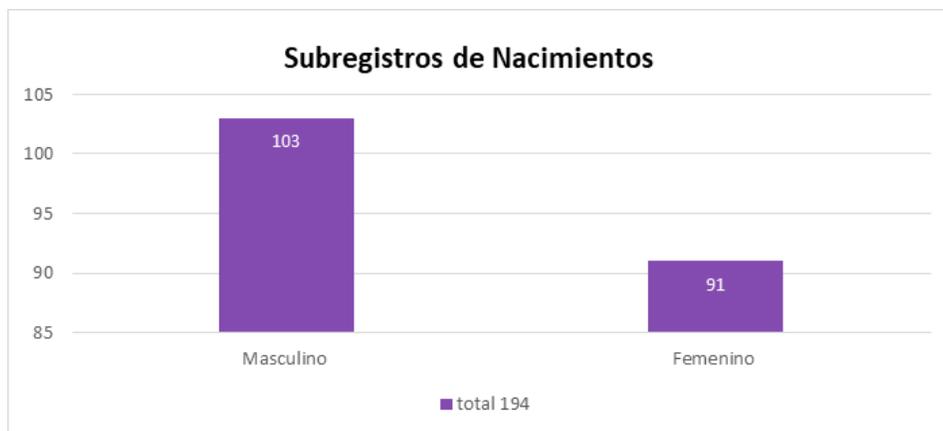


Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos proporcionados por el Centro de Salud 2021

De acuerdo con los datos proporcionados por el Registro Nacional de las Personas RENAP, se evidencia los nacimientos de niños en adolescentes, en los años 2019 a junio de 2021 se registran 542 certificados de nacimiento de niños y 501 de niñas, por lo tanto, se identifica que un promedio de 681 adolescentes dio a luz al año.

La información de embarazos en adolescentes proporcionada por el centro de salud y la información de nacimientos de niños en adolescentes brindada por RENAP no son equivalentes, ya que los resultados de la información de RENAP reflejan que se registraron 1043 certificados del año 2019 a junio de 2021 y solamente se registraron en el centro de salud 124 adolescentes en el año de 2019 a junio de 2021. Esto indica que son mayores los nacimientos de menores en comparación con los datos, lo cual puede suceder por la no asistencia al centro de salud para sus controles médicos, chequeos u otras consultas. Las adolescentes al estar embarazadas y pronto convertirse en madres a temprana edad, no asumen la responsabilidad como tal, puesto que no se encuentran física, psicológica y económicamente preparada para tal responsabilidad.

Gráfica No. 7



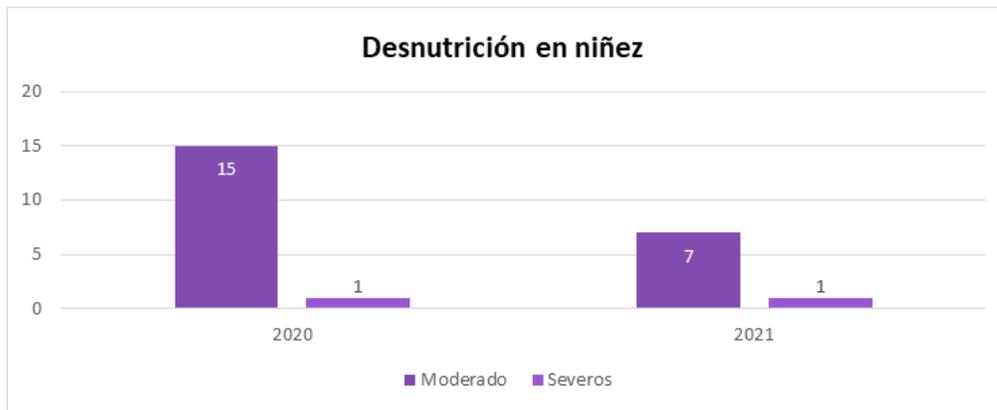
Fuente: Heydí Mareli Ajanel en base a datos del RENAP 2021



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

De acuerdo con la información brindada por el RENAP en los subregistros de nacimiento, en enero de 2019 a junio de 2021 se reportan un total de nacimientos de 194 desglosándose de la siguiente manera: 103 niños y 91 niñas. El subregistro de nacimiento se da posterior a los 40 días de nacido del bebe, se constituye una vulneración del derecho a la identidad la cual es el derecho fundamental que todo ser humano posee por el simple hecho de nacer.

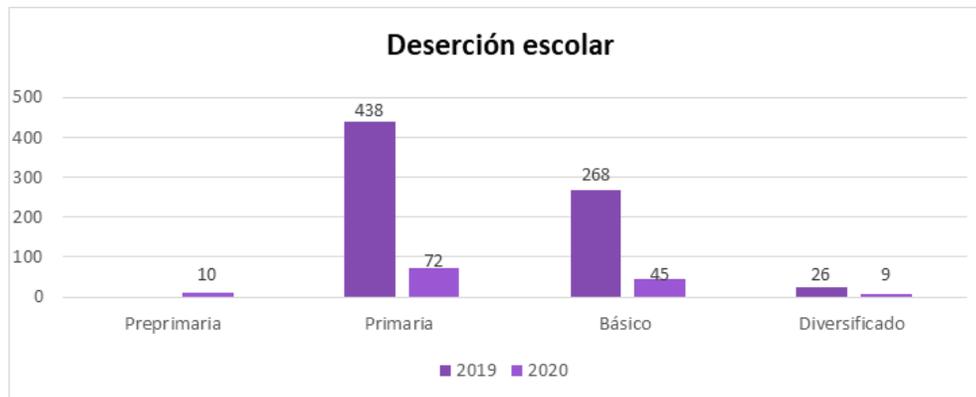
Gráfica No. 8



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, datos del Centro de Salud 2021

Según la información brindada por el ministerio de salud del municipio de Río Bravo, en el año 2020 se registraron 15 casos de niñez con desnutrición moderada y 1 caso severo, en lo que va del año 2021 se reportan 7 niños con desnutrición moderada y 1 caso con desnutrición severa, la desnutrición puede ser aguda y crónica, pero en el centro de salud lo clasifican como moderada y severa, las moderadas se tratan y monitorean dentro de las instalación del centro de salud, de igual manera brindan seguimiento a los casos de desnutrición para la recuperación oportuna de la niñez en situación de desnutrición, los casos severos se trasladan a Antigua Guatemala, al Centro de Recuperación Nutricional con el Hermano Pedro o al centro de Recuperación Nutricional que se encuentra en Malacatán.

Gráfica No. 9



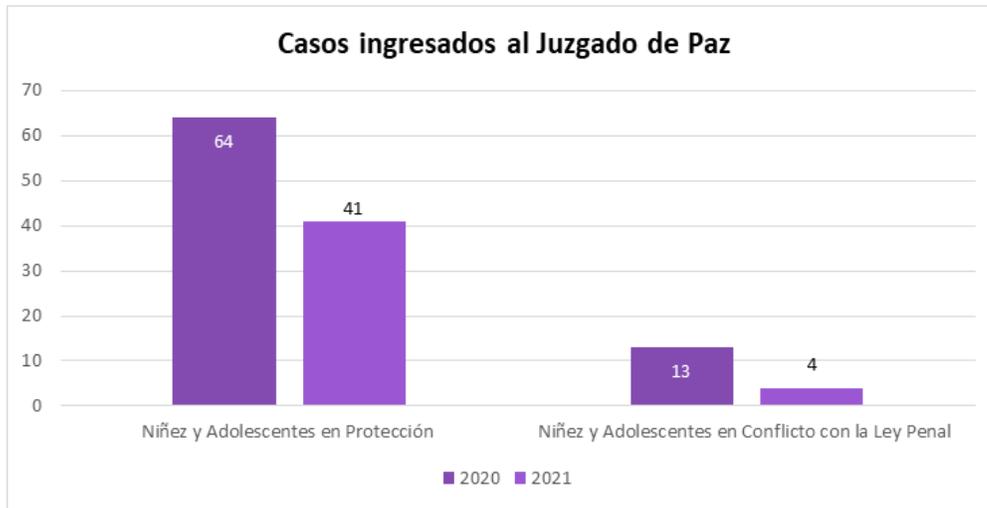
Fuente. Heydí Mareli Ajanel en base a datos del Ministerio de Educación 2021



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Según datos proporcionados por el Ministerio de educación, 5 de cada 10 niños en edad escolar se encuentran estudiando, la gráfica demuestra que en el nivel de primaria y básico donde surge la mayor deserción escolar al año, de igual manera se identifica que solo una mínima parte continua con sus estudios diversificados, esto limita a que el municipio pueda desarrollarse, lo cual hace que siga siendo territorio en pobreza y pobreza extrema, las deserciones escolares surgen por el factor económico, trabajo infantil, escuelas lejanas a la comunidad entre otras.

Gráfica No.10



Fuente. Heydí Mareli Ajanel en base a datos del Juzgado de Paz 2021

En la gráfica anterior, No. 10, se presentan los casos de niñez y adolescencia en protección y en conflicto con la ley penal ingresados al Juzgado de Paz del municipio de Río Bravo Suchitepéquez. Como se observa en la gráfica en el año 2,020 se ingresaron 64 casos de niñez y adolescencia en protección, en el presente año se registran 41 casos hasta en el mes de junio, según los resultados se observa que a finales de 2021 se tendrá un mayor número de niñez y adolescencia en protección, así también se registran 13 casos de niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal en 2020 y 4 casos de enero a junio de 2021.

**Mapeo De Actores Del Municipio De Río Bravo, Suchitepéquez**

El mapeo de actores se realiza para identificar las instituciones garantes en protección de Niñez y Adolescencia presentes en municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez. Se determina que el municipio carece de presencia de instituciones que garanticen la protección de los NNA y se tengan que trasladar al municipio de Mazatenango para continuar con los procesos de casos denunciados, esto limita a que las personas que denuncian no puedan brindar seguimiento a las mismas. Así mismo se identificó que en el municipio no cuenta con instituciones no gubernamentales.



UNIÓN EUROPEA



Cooperación  
Española  
GUATEMALA



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

La información obtenida de las diferentes instituciones nos proporciona un panorama amplio en los mandatos legales que poseen, en velar por la protección y restitución de derechos cuando son vulnerados, el mapeo de actores nos permite identificar quienes son las instituciones que representan el sistema de protección de la niñez y adolescencia. se describe a continuación las instituciones entrevistadas garantes en protección de la niñez y adolescencia

### INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

INSTITUCIONES	SERVICIOS QUE BRINDA
<p>JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL</p>	<p>Se encuentra ubicado en el municipio de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, cuenta con una jueza encargada de los casos de niñez y adolescencia para todos los municipios del departamento, es la entidad encargada de conocer y dictar medidas en los asuntos de menores cuyos derechos sean amenazados o violentados tales como: los menores abandonados, en riesgo social, maltratados entre otros. De igual forma conoce todos los asuntos en material de Adolescentes en conflicto con la ley penal (menores participes en alguna acción delictiva. Por situación de pandemia la escuela para padres no se encuentra operando, se está realizando reuniones y aglomeraciones de personas en un mismo lugar, no se posee redes de derivación municipales.</p> <p>En este Juzgado se contaba con una Escuela de Padres, pero por la pandemia y la falta de espacio adecuado y personal, está suspendida por el momento. Pero la Jueza, menciona que todavía es un proyecto viable para dar atención a padres y madres de familia. También menciona que hacen falta profesionales en psicología que brinden terapias a niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>MINISTERIO PÚBLICO.  MP</p>	<p>La fiscalía se encuentra ubicada dentro del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, cuenta con un agente fiscal, el eje central de abordaje institucional es justicia y derechos humanos, vela por el estricto cumplimiento de las leyes del país. El fiscal comenta que las denuncias interpuestas referentes a situaciones de niñez y adolescencia son referidas directamente a la instancia competente. De igual manera comenta que no pertenece a ninguna red municipal de protección de la niñez y adolescencia, pero le gustaría pertenecer a una red.</p> <p>De momento no cuenta con personal, ni espacio físico, ni mobiliario para brindar atención adecuada a niñas, niños y adolescentes que puedan acudir a sus instalaciones, por denuncias o vulneraciones a sus derechos.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</p> <p align="center">PGN</p>	<p>Existe una sola delegación para todos los municipios del departamento de Suchitepéquez, la cual se encuentra ubicada físicamente en municipio de Mazatenango. Las funciones que realiza PGN en materia de niñez y adolescencia según el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, incisos: a) representar legalmente a niña/as que carecen de ella, b) requerimientos por parte del juez competente, las investigaciones de los casos de los NNA amenazados o violentados en sus derechos, c) presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, de los casos de los NNA que han sido víctima de delito y que carezcan de representante legal, d) evacuar audiencias y emitir opiniones jurídicas en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer derechos y garantías. Por existir una sola delegación se identifican diversas limitantes, como lo son: el recurso humano, cantidad de casos de investigaciones y cobertura.</p>
<p>COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA.</p> <p align="center">MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>El municipio de Río Bravo cuenta con una Coordinación Técnica Administrativa la cual cubre todas las comunidades, se encuentra ubicada en el casco urbano, se encarga del acceso, calidad y equidad, en la atención integral a la primera infancia y en todos sus niveles y modalidades de enseñanza-aprendizaje de la niñez y adolescencia, asimismo establece los medios de prevención y seguimiento para los alumnos con problemas de Rendimiento Académico y/o Conducta Disciplinaria. Tiene la obligación de presentar las denuncias correspondientes por algún derecho vulnerado a los niños, niñas y adolescentes, ante Ministerio Público o Procuraduría General de la Nación.</p>
<p>PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p align="center">PDH</p>	<p>Se encuentra ubicado en el municipio de Mazatenango Suchitepéquez, los servicios que presta a la población son: educación en derechos humanos a niñez y adolescencia, se reciben denuncia de explotación, trata de personas, maltrato infantil, acoso sexual, explotación laboral entre otras desprotecciones cometidas hacia la niñez y adolescencia las cuales se da seguimiento al recibir la denuncia. Según la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 275, algunas de las funciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los derechos humanos.</li> <li>2. Recibir, analizar e investigar toda denuncia de violación de los derechos humanos que presenten en forma oral o escrita cualquier grupo, persona individual o jurídica.</li> <li>3. Desarrollar un programa permanente de actividades para que examinen aspectos fundamentales de los derechos humanos, se realicen informes, compilaciones, estudios, investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y cualesquiera otras actividades de promoción, con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población sobre la importancia de estos derechos.</li> </ol>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p align="center">JUZGADO DE PAZ</p>	<p>Ubicado en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. Este juzgado cuenta con una jueza de paz la cual atiende asuntos civiles y de familia. Atiende casos de Niñez y Adolescencia cuyos derechos son violentados, los casos de adolescentes en conflicto con la ley penal son remitidos directamente al Juzgado de la Niñez y Adolescencia Y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal que se encuentra ubicado en Mazatenango. Así mismo se garantiza la mediación como primera entrada a la solución del conflicto, las medidas que dicta son: tratamiento médico, nutricional o psicológico, inscripción de niños al RENAP, sanciones socioeducativas. La Jueza de paz exteriorizo que no forma parte de una red municipal de protección de la NNA.</p> <p>La Jueza menciona que hace falta personal profesional en Psicología para atender a madres, padres, niñas, niños y adolescentes que sufren de alguna vulneración o desprotección. Así mismo apoya la construcción de un Centro de Recuperación Nutricional Municipal, que pueda atender otras áreas de la salud de la niñez y adolescencia riobravense.</p>
<p align="center">REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  RENAP</p>	<p>Se encuentra ubicado en el casco urbano en el municipio de Río Bravo, es una entidad autónoma, tiene a su cargo el registro de todos los hechos y actos del estado civil de las personas, desde su nacimiento hasta su muerte, en relación a NNA menciona que en las comunidades lejanas muchos padres toman la decisión de no inscribir al recién nacido, porque las madres son menores de edad, pero cuando el niño se enferman acuden a un centro de salud para que se le brinde la atención médica necesaria, sale a relucir que este niño no posee su acta de nacimiento y por ende no está registrado, el centro de salud los envía para que lo registren, de la misma forma sucede con el juzgado de paz que envía a las madres para inscribir a los niños por medio de una orden escrita. Cuando la oficina identifica la inscripción de hijos nacidos en menores de edad, por mandato legal tienen la obligación de presentar una denuncia a las entidades correspondientes, (mencionan que lo realizan con la Policía Nacional Civil y con el Ministerio Publico).</p>
<p align="center">POLICÍA NACIONAL CIVIL. PNC</p>	<p>La Subestación de la Policía Nacional Civil se encuentra ubicada en el casco urbano, en materia de niñez y adolescencia como mandato legal desarrollan las actividades de: Auxiliar al Ministerio Publico en el descubrimiento y la verificación de las trasgresiones y de los presuntos responsables, trasladar las denuncias de niñez y adolescencia al Ministerio Público o a la Procuraduría General de la Nación, así mismo demuestran a través de videos y fotografías actividades realizadas como: charlas educativas, seguimiento a menores con desnutrición y entrega de viveres a niños y niñas desnutridos. Mencionan que en el municipio existen vulneraciones de derechos como violencia sexual y físico hacia la niñez y adolescencia, pero estos casos no son denunciados a las instituciones competentes, se tiende a normalizar este tipo de vulneraciones.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>CENTRO DE SALUD.</p> <p>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-</p>	<p>El municipio de Río Bravo, Suchitepéquez cuenta con un Centro de Salud, ubicado En la 4 Calle y 4 Avenida Zona 2, Cabecera Municipal, la cual brinda servicios de prevención y restablecimiento de la salud a toda la población, cuando las situaciones de los pacientes son de gravedad, se traslada en ambulancia de emergencia del hospital nacional de Mazatenango. Se pudo identificar que en el municipio no cuenta con atención médica privada como clínicas o sanatorios. Cuenta con una educadora que imparte charlas y talleres a padres y adolescentes en gestación sobre prevención de enfermedades, planificación familiar entre otros.</p> <p>El Centro de Salud informa que existe un alto índice de desnutrición aguda y crónica, la cual persiste por los escasos recursos económicos que posee la población, en el transcurso del año ha habido muertes por desnutrición en menores de 5 años. Según la gravedad de las situaciones de la niñez desnutrida se traslada o se monitorea desde centro de salud, los casos de desnutrición de gravedad se trasladan a Antigua Guatemala, al Centro de Recuperación Nutricional con el Hermano Pedro o al centro de Recuperación Nutricional que se encuentra en Malacatán.</p> <p>Dentro de las propuestas que hace el director del Centro de Salud de Río Bravo tiene, es el poder crear un Centro De Recuperación Nutricional Municipal para Río Bravo, que funcione para las comunidades del municipio y para los municipios vecinos y que pueda conformar un equipo multidisciplinario para la atención a Niñez y Adolescencia. Esta propuesta la realiza también la Jueza de Paz Municipal.</p> <p>Una vez a la semana, llega a las instalaciones del Centro de Salud, una psicóloga, solicitada al Área de Salud de Suchitepéquez, con sede en la cabecera departamental, Mazatenango; este servicio es insuficiente para atender a la población que es referida para que se le brinden terapias, por lo cual se necesita de profesionales que tengan horario completo.</p> <p>El Centro de Salud cuenta con una educadora, que brinda temas relacionados a la educación sexual, nutrición y salud en general a la población riobravense.</p>
--	--



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>BOMBEROS</p>	<p>El municipio de Río Bravo no cuenta con estación de Bomberos Municipales o Voluntarios, al momento de encontrar con una emergencia se comunican con los bomberos voluntarios del municipio de Tiquisate departamento de Escuintla, los cuales se caracterizan con ser una entidad que brinda servicios incondicional y ubicuo, asistiendo ante cualquier tipo de siniestros y/o emergencias, asimismo indican que no poseen un límite territorial para acudir a un llamado de auxilio, así también mencionan que los problemas de NNA que con frecuencia atienden son: Accidentes en carreteras, maltrato, adolescentes en ebriedad conduciendo un vehículo o motocicleta, problemas en adolescentes de drogadicción entre otras.</p> <p>Dentro de los proyectos que tiene la Municipalidad, es poder tener un cuerpo de bomberos propios del municipio, por lo cual se coordinan con algunas instituciones y empresas para dar cursos a personas interesadas en conformar este equipo.</p>
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Sus oficinas se encuentran ubicado en Mazatenango Suchitepéquez, poseen programas de apoyo dirigido a niñez y adolescencia las cuales son: bonos familia, becas sociales las cuales incluyen, beca social educación media, beca social de educación superior, beca social artesano y beca social primer empleo, ayuda con bosas solidarias a niños desnutrición aguda. en las comunidades del municipio de Río Bravo existe aún el machismo, esto hace que los padres solo envíen a estudiar a los niños y a las niñas las dejan en casa, para que ayuden a su mamá en los oficios del hogar, estos programas exigen a las familias que se les brinde la educación por igual, tanto a niño y/o niña, para recibir las ayudas todos los niños que se encuentren en la familia deben de estar estudiando, esto impulsan a que los padres inscriban en un centro educativo a sus hijos e hijas.</p> <p>También mencionan que poseen becas inicial, media y superior para las personas de escasos recursos brindando así todo lo necesario para sostener sus estudios.</p>
<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</p>	<p>El extensionista que se encuentra exclusivamente para el municipio de Río Bravo no posee oficina, refiere que es trabajar de campo, algunas de las actividades que realiza en beneficio de la niñez y adolescencia son: emprendimiento juvenil, en los cuales posee talleres de corte de cabello, depilaciones, preparación de pasteles, huertos medicinales, hogares saludables entre otras.</p> <p>Participa con las instituciones involucradas en la temática de seguridad Alimentaria y Nutricional en la implementación de los planes estratégicos.</p>



UNIÓN EUROPEA



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Departamentos o secciones desde la Municipalidad

En la municipalidad de Río Bravo Suchitepéquez se localizan una serie de departamentos y oficinas las cuales poseen su propia función y mandato legal, se describen las oficinas que trabajan y accionan en favor de Niñez y Adolescencia, Mujeres y Adulto mayor, a continuación, se describen los siguientes:

INSTITUCIONES	SERVICIOS QUE BRINDA
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL ALCALDE –SOSEA-	Trabaja con toda la población en general, realizando acciones de apoyo a niñez y adolescencia discapacitada, brindando sillas de rueda, proporciona bolsas de víveres a la población de escasos recursos, realiza visitas domiciliarias, acompañamiento de denuncias a mujeres víctimas de violencia, proporciona becas a NNA, realiza alianzas con diversas instituciones para talleres, cursos, actividades y programas sociales, de igual manera coordinan con las empresas que se encuentran en el municipio para donaciones.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER.  DMM	Una de sus funciones es apoyar a las mujeres niñez y adolescencia en situaciones de riesgo mediante la prevención de la violencia en coordinación con entes especializados para la atención de esta. Así mismo mencionan que las acciones realizadas desde la oficina son: atender diversas necesidades de la población en general, realizar censos municipales, proporcionar bolsas de víveres a niños con desnutrición aguda, brindar acompañamiento a casos de niñez y adolescentes vulnerados en sus derechos, apoyo a mujeres violentadas, mencionan que al trasladarse a las comunidades lejanas coordinan con la Policía Nacional Civil, para poder brindarles acompañamiento, ya que algunas comunidades son de alto riesgo.  Este espacio es utilizado activamente por las mujeres del municipio, las mismas, han reconocido la difícil situación de la niñez y adolescencia y han realizado acciones de prevención para beneficio de ellos y ellas, desde sus puestos de lideresas comunitarias, han detectado situaciones de riesgo y casos de vulneración de derechos de los NNA y en algunos casos han procedido a realizar las denuncias respectivas, a través de los acompañamientos que les brindan a las mujeres principalmente madres de familia en el municipio. Trabajan en conjunto con la SOSEA y la OMPNA, y en coordinación con otras instituciones públicas y de la sociedad civil para gestionar proyectos de desarrollo, atención y ayuda a familias, mujeres, niñas, niños y adolescentes de Río Bravo.
POLICÍA MUNICIPAL	Se encuentra ubicado en el casco urbano la policía municipal realiza diversas acciones las cuales son: Patrullajes, alertas o llamadas de auxilio de la población, responden a casos de violencia intrafamiliar, de igual forma menciona que cuando existe un caso de niñez y adolescencia con alguna vulneración de derecho, juntamente con la Policía Nacional Civil realizan las acciones correspondientes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

### Otros Actores

El municipio de Río Bravo cuenta con varias empresas a su alrededor, las cuales brindan servicios sociales al municipio en general, cabe mencionar el apoyo que brindan a programas o proyectos en beneficio de la niñez y la adolescencia en el municipio. De igual manera se identifica la ausencia de instituciones no gubernamentales.

EMPRESAS	SERVICIOS QUE BRINDA
EMPRESA AGRONÓMICA	También conocida como Hawái es una fuente laboral para todos los habitantes del municipio de Río Bravo, la mayor parte del personal trabajadora es del municipio, aquí se procesa la nuez de macadamia y el cardamomo. Sus exportaciones se concentran hacia Europa. La labor social que realiza hacia la población es: ayudas a escuelas en techos o escritorios, bolsas de víveres a familias de escasos recursos, apoyan programas o proyectos en beneficio de la niñez y adolescencia, así mismo ayudan a la niñez desnutrida mensualmente brindando bolsas de víveres, forma parte de la red del COEM y COMUDE, la cual atiende emergencia de la población, en la cual se encuentran todas las instituciones del municipio.
EMPRESA ANTIGUA PROCESO	Su actividad económica es la producción y procesamiento de concentrados, pastas, purés, jugos de frutas, frutos, vegetales etc. La mayor parte de trabajadores provienen del municipio de Río Bravo y de municipios aledaños, brindan servicios sociales a sus trabajadores como a la población en general, brindando bono escolar para hijo/a, clínica familiar para atender a miembros de la familia de la persona laborante, así mismo menciona que realizan donaciones según como sean solicitadas para ayudas a comunidades, apoyo a personas de escasos recursos, ayuda a escuelas con las instalaciones etc.

### Entrevistas

Se llevaron a cabo 34 entrevistas estructuras, a distintas instituciones gubernamentales y empresas, las cuales fueron seleccionados por su vinculación con la población tal es el caso de las empresas y por ser garantes en protección de la Niñez y adolescencia en Guatemala, como lo son los Juzgados, PGN, MP, PNC entre otros. En las cuales participaron 18 mujeres y 17 hombres. A continuación, se detalla el listado de participantes de las entrevistas.

*Tabla No. 10 - Entrevistas realizadas a actores garantes e instituciones*

NO.	INSTANCIA	NO. DE ENTREVISTAS REALIZADAS	MUJER	HOMBRE
1	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	1	1	0



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

2	Juzgado de Paz.	1	1	0
3	Procuraduría General de la Nación (PGN).	1	1	0
4	Ministerio Público (MP)	1	0	1
5	Policía Nacional Civil (PNC)	7	3	4
6	Centro de Salud	3	2	1
7	Policía Municipal	1	0	1
8	Bomberos Voluntarios.	1	0	1
9	Coordinación Técnico Administrativo, directores y docentes.	7	5	2
10	Registro Nacional de Personas (RENAP)	1	1	0
11	Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez	6	3	3
12	Red de Derivación del Ministerio Público.	1	1	0
13	Ministerio de Desarrollo Social	1	1	0
14	Procuraduría de los Derechos Humanos	1	0	1
15	Ministerio de Agricultura Ganadería y	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>19</b>	<b>15</b>

Fuente. Heydí Mareli Ajanel en base a entrevistas realizadas con instituciones del estado 2021

### Grupos Focales

Se conformaron los grupos focales de niñas, niños, adolescentes, padres, madres o/y encargados, en coordinación de la encargada de la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia (OMPNA), directora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), Dirección Municipal de la Mujer (DMM), y Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) de las comunidades seleccionadas del municipio de Río Bravo, Siguiendo las recomendaciones de la OMPNA se seleccionaron las 10 comunidades y el número de participantes 10 niños, 10 niñas, 10 adolescentes hombres, 10 adolescentes mujeres, 10 padres y 10 madres de familia; tomando un niño y una niña, un adolescente hombre y adolescente mujer, un padre y una madre por cada una de las comunidades. Se realizaron visitas domiciliarias a los padres y madres de familia para obtener la aprobación de permisos y confirmar la asistencia de los niños, niñas y adolescentes, madres y padres a los grupos.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Los grupos focales se llevaron a cabo en el salón de biblioteca y en el salón de Supermarket que se encuentran ubicados en el casco urbano del municipio. Asimismo, se realizó con una metodología participativa, implementando metodologías lúdicas. Se describe la intervención realizada con los grupos, lugar y cantidad de asistentes dividido por sexo (hombre-mujer).

*Tabla No. 11 - Participantes en los grupos focales*

NO.	LUGAR	NIÑA	NIÑO	ADOLESCENTE HOMBRE	ADOLESCENTE MUJER	MADRES	ENCARGADOS O ACOMPAÑANTES
1	Supermarket	11	5	11	9	0	0
2	Salón de biblioteca	0	0	0	0	11	7
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>7</b>

Fuente. Heydí Mareli Ajanel en base a participantes en los grupos focales 2021

Igualmente se realizaron grupos focales con líderes y lideresas de las comunidades de Río Bravo, Suchitepéquez, en coordinación con OMPNA, DMM, y SOSEA, quienes proporcionaron un listado de los contactos para ser convocados, llevándose a cabo en el salón de la Coordinación Técnica Administrativa. En la siguiente tabla se especifica la cantidad de participantes dividido por sexo (hombre-mujer).

*Tabla No. 12 - Participantes en los grupos de líderes y lideresas*

NO.	PROCEDENTE	HOMBRE	MUJER
1	Río Seco	0	1
2	Colonia Santo Tomas II	1	0
3	Santa Elena II	0	1
4	Guatalón	0	1
5	Margaritas	1	0
6	Aldea Sololteca	1	0
7	Casco Urbano	2	1
8	Aldea Santa Elena	0	1
9	Santo tomas 1	0	1
10	Aldea Morazán	1	1
11	Colonia el Retiro	0	1
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

Fuente. Heydí Mareli Ajanel en base a entrevistas realizadas con líderes y lideresas 2021



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Al realizar las visitas a las comunidades se pudo observar y presenciar la situación de pobreza y extrema pobreza en la que viven muchas familias del municipio, además de algunas situaciones de desprotección. Falta de drenajes, aguas negras a nivel de superficie, falta de servicio de agua potable y alumbrado público, falta de servicio de energía eléctrica, calles y veredas sin pavimentar, asfaltar o adoquinar en mal estado, falta o insuficiencia en servicios de salud, falta de transporte público, falta de escuelas o centros educativos, niñez y adolescencia sin cuidado de sus padres o alguna persona encargada, niñez y adolescencia sin recibir educación, adolescentes en conflicto con sus madres, padres y familia, adolescentes embarazadas, adolescentes madres de familia, niños y adolescentes explotados laboralmente, niñez con desnutrición. La falta de oportunidades de empleo para padres y madres de familia; emplearse por horarios extensos, sueldos inferiores al mínimo establecido por la ley o verse en la obligación de laborar en lugares lejanos a su comunidad; la falta de conocimiento y la dificultad de acceder a los servicios públicos o la lejanía de estos, así como la falta de presupuesto a la municipalidad y la falta de presupuesto y personal a las instituciones públicas son algunas de las causas que provocan las situaciones anteriores.

Durante una de las visitas, se presentó una circunstancia entre un adolescente y su madre; se pudo presenciar que el adolescente se sintió obligado a participar en la actividad, por lo que tomó la decisión de retirarse de su casa, visiblemente molesto. La madre de familia nos comunicó que el menor, había tomado “malos caminos”, y en más de una situación había realizado amenazas tanto a ella como a sus hermanas, comentando que de parte del Juzgado de Paz no le habían resuelto la situación.

En otra de las comunidades el presidente del COCODE, informó que no tenían una escuela en la aldea, por lo que las niñas, niños y adolescentes debían asistir a una escuela en una comunidad cercana, pero para llegar a este lugar debían atravesar terrenos con plantaciones de hule, y en más de una ocasión las niñas, adolescentes y mujeres habían sido víctimas de crímenes.

A continuación, se describen los procesos realizados en los grupos focales, en base a la metodología participativa que se implementó en cada grupo se obtuvieron diversas respuestas, algunas relevantes se mencionan de forma literal y así brindar un panorama amplio de lo que se percibe de los riesgos y desprotecciones que vive la niñez y adolescencia en el municipio de Río Bravo.

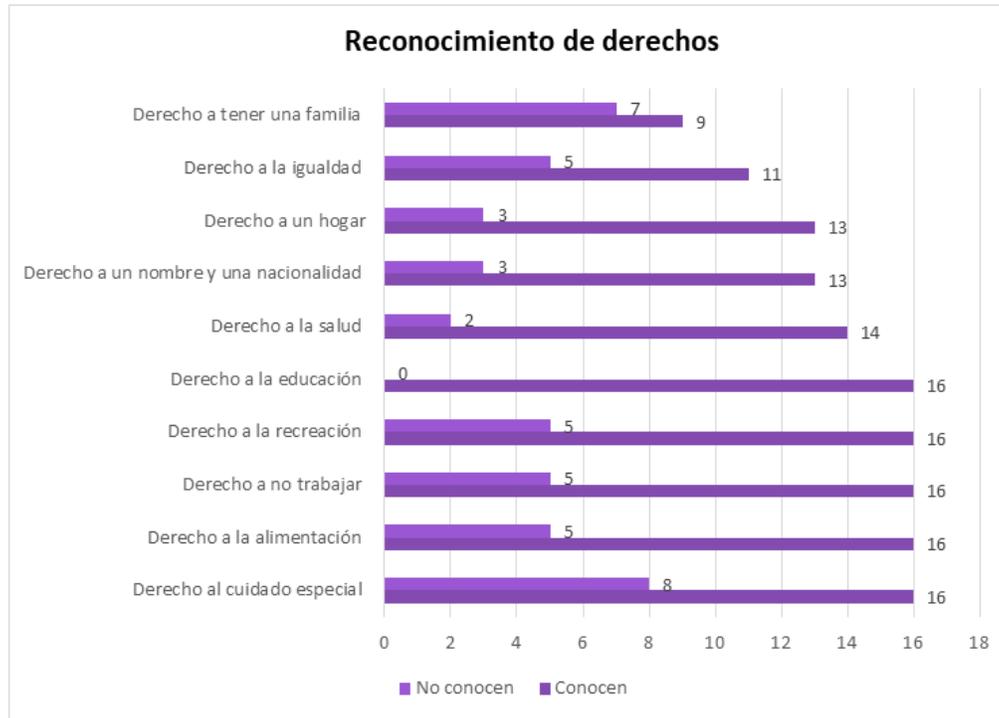
### Niñez

El objetivo del grupo focal fue identificar situaciones de desprotección que viven dentro de los hogares y de la sociedad, evidenciando de forma cualitativa los problemas y situaciones de vulneración, es relevante resaltar que se comenzó identificando los derechos y obligaciones que como niños poseen, se describieron 10 derechos como base, los cuales fueron: derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a tener una familia derecho a un nombre y una nacionalidad, derecho a un hogar derecho a la igualdad, derecho al cuidado especial, derecho a la alimentación, derecho a no trabajar y derecho a la recreación, en el desarrollo de la intervención se identifica que algunos niños no reconocen sus derechos, sienten estos los siguientes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica. No 14



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, según datos obtenidos de los participantes de los grupos focales de niñez 2021

Así mismo, se observó que un porcentaje de niñez no sabe y/o se le dificulta leer y escribir encontrándose en los grados de segundo a sexto primaria, fue una de las dificultades encontradas dentro de los grupos focales de niñez. Se evidenció la carencia de educación que poseen, ya que mencionaron que por factor Covid-19, no pueden asistir a las escuelas, los padres mencionan que por falta de recursos económicos se les dificulta a los niños y niñas conectarse a las clases, porque no se poseen un aparato electrónico específicamente para realizar este tipo de función, así también refieren que las tareas que se les deja en ocasiones se les dificulta realizarlo ya que no existe acompañamiento de parte de los padres, comentan que algunas comunidades no cuentan con escuelas dentro de ellas, los niños y niñas tienen que trasladarse a la comunidad más cercana o al casco urbano para poder recibir educación, esto es una dificultad ya que los padres al ver esta situación que los niños tienen que trasladarse a otra comunidad, dejan de enviarlos a la escuela, vulnerando de esta manera el derecho a la educación, la cual es un derecho fundamental de todas las personas, reducción de oportunidades laborales, siguiendo con el ciclo de pobreza, esta vulneración de derechos encadena muchos problemas más. En este grupo focal los niños y niñas indican lo siguiente:



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Grupos focales de niñez

- No tengo un teléfono para entrar a la clase” “No se usar un aparato electrónico”
- “Mi mamá no tiene dinero para comprar un teléfono y recibir mi clase” “Hago mis tareas, pero no le entiendo nada”
- “No puedo leer ni escribir”
- “Mi casa queda lejos de la escuela” Según GFMRB 08-2021

También indicaron que, dentro del municipio sienten miedo por el contexto en el que se encuentran ya que los padres no les permiten salir solos, tienen que ir acompañados de alguien para que no les pase nada, eso hace que ellos perciban el miedo en donde se encuentran. Asimismo, exteriorizan que varios menores de edad, por situación de pobreza de la familia, les corresponde salir a trabajar para contribuir al ingreso económico, literalmente expresan:

- “Los niños venden en las calles y no regresan a sus casas hasta que vendan todo”
- “Piden dinero en el mercado para comida”
- “Su hermano mayor sale para ver que consigue con las personas, para darles de comer a sus hermanos pequeños”
- “He visto que mi vecino acompaña a su papá a trabajar y regresa tarde” Según GFMRB 08-2021

Así también refieren que los padres aplican métodos correctivos, cuando cometen algún error o falta que amerite golpes o gritos, este tipo de acto se ha normalizado en la población en general ya que es una de las opciones que opta el padre para corregir al niño o niña, esta forma de educar acarrea graves secuelas en el desarrollo y la salud mental que pueden prolongarse hasta la adultez. Algunos niños expresaron:

- “Mi amiga ha llegado a jugar, he visto que la han golpeado con un Cincho”
- “Cuando salgo sin permiso mi mamá me grita” Según GFMRB 08-2021



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Se les dio a conocer a los niños, la violencia y los tipos de violencia a los que están expuestos, así como el descuido y trato negligente, de igual manera se les planteo una pregunta. ¿Cómo se siente cuando en sus hogares, escuela, o comunidad ven situaciones en donde los niños sufren de golpes, gritos, no tienen una adecuada alimentación y vestuario? escribiendo en post-it lo siguiente:

- “Me siento triste”
- “Me siento mal” Según GFMRB 08-2021

Igualmente, se les formula una pregunta, ¿Qué pueden hacer los adultos para ayudar a la niñez y adolescencia cuando tienen problemas? para conocer sus percepciones, textual con sus palabras declaran:

- “Aconsejar”
- “Regañar”
- “ayudar” Según GFMRB 08-2021

Se utilizo una herramienta la cual fue hoja de trabajo para identificar a la persona a la cual que acuden los niños cuando tienen algún problema. Reflejando las siguientes personas:

- “Abuela” “Mamá”
- “Papá”
- “Tía”
- “Hermanos” Según GFMRB 08-2021

El cuadro demuestra que los niños poseen confianza en abuela, mamá, papá, tía, y hermanos para contarles las situaciones que pasan en el entorno comunitario y/o cuando tienen algún problema, para encontrar ayuda o auxilio en ellos. Así mismo, a través de una hoja de trabajo especificando las 19 situaciones de desprotección, representado en imágenes para colorear, identificaron las 5 principales situaciones de desprotección, siendo estas las siguientes:



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Gráfica. No 15



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, según datos obtenidos de los participantes de los grupos focales de niñez 2021

En la gráfica anterior se identifican las principales situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescente según la percepción de los niños y niñas. Donde se demuestra que los principales problemas son: Acoso escolar, violencia física, violencia sexual, embarazos en adolescentes, maltrato infantil y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

### Adolescentes

Es importante resaltar que una de las madres de familia que acompañó al adolescente al grupo focal se encontraba vendiendo chiles en bolsa, comentaba la importante en acudir a reuniones donde los adolescentes pueden expresarse y hablar del entorno en el que viven, las situaciones que pasan y los problemas a los que se enfrentan. Así mismo, se le mencionó que continuara con sus ventas, pero comentó que para ella también era importante aportar información de las situaciones que vive la niñez y adolescencia en el municipio, quedándose en la reunión de grupo focal y aportando en la intervención.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Se implementó una metodología participativa en el grupo focal de adolescentes, comenzando con la identificación de los derechos que cada NNA poseen, llama la atención un comentario que plasmaron en un post-it, refiriendo literalmente “Tengo derecho a salir sin miedo a que nos pueda pasar algo en la calle” este comentario lo clasifican los adolescentes como un derecho, se percibe la delincuencia que se vive en las comunidades, se posee temor a salir, ya que muchas veces no se sabe si regresan a casa o no, a causa de la violencia que se vive a sus alrededores, así mismo comentan lo siguiente.

- “Derecho a vivir, derecho a ser libre”
- “Derecho a no ser maltratado”
- “Derecho a jugar”
- “Derecho a hablar”
- “Derecho a estudiar”
- “Derecho a hablar” Según GFMRB 08-2021

Las y los adolescentes manifestaron distintas situaciones de desprotección y problemas que afrontan en su comunidad, sus centros de estudio o sus hogares, identificando las percepciones que poseen describiendo algunos problemas que han observado y vivido, se describe en la siguiente gráfica:

Gráfica. No 16



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, según los datos obtenidos de los participantes de los grupos focales de adolescentes 2021



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

En la gráfica anterior se identifica las situaciones de desprotección que las y los adolescentes enmarcan como las más comunes que suceden dentro del entorno familiar, social o educativo. Sin embargo, refieren que el acoso escolar es un problema que viven dentro del ámbito educativo, los adolescentes que son acosados pueden experimentar problemas a nivel físico, social, emocional, académico y de salud mental, pueden estar en situaciones de depresión, ansiedad, tristeza, bajo rendimiento académico, abandono de los estudios y hasta suicidios, esta situación no es un juego, los adolescentes se ven seriamente afectados por este problema, por lo cual comentan lo siguiente:

- “No me gusta que los niños me molesten”
- “Me menosprecian, se burla”
- “Me hacen bullying”
- “Se burlan de mi físico” Según GFMRB 08-2021

Además, mencionan la problemática de la niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores, refiriendo que se puede observar en las calles los niños pequeños sin cuidado, sucios, sin estar bañados, delgados. Algunas causas de esta problemática pueden suceder por los problemas económicos que se poseen, y las limitaciones que viven, también se pueden derivar de ella falta de acceso a salud, educación, vivienda, desnutrición.

Según información brindada por los adolescentes, comentan que la violencia física es un problema para la población en general, tanto como niños, adolescentes y a mujeres, este tipo de actos tiende a no denunciarse, los padres lo practican como un método de corrección hacia los hijos, la violencia física puede en ocasiones generar una serie de problemas, causando daños al desarrollo académico y profesional, pueden ocasionar conductas negativas para el niño o adolescente como podría ser: ingreso a las drogas, alcoholismo, y cometer algún acto delictivo, en el entorno familiar se identifican situaciones de desprotección.

También se identificó el problema de embarazos en adolescentes, esta situación ocurre muy frecuentemente en el municipio, las principales causas de los embarazos en adolescentes son: abusos sexuales, violaciones, educación sexual nula o deficiente, relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos, uniones de hechos en adolescentes entre otras, así mismo mencionan:

- “En mi comunidad he visto a niñas embarazadas de 14 y de 15 años” Según GFMRB 08-2021



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Así mismo, hay que mencionar, que los adolescentes perciben la violencia psicológica como una de las situaciones que más persiste en su entorno familiar, entorno social y comunitario. La violencia psicológica no solo se manifiesta con gritos, discriminación, rechazo, indiferencia, sino también en negligencia de parte de los padres hacia los hijos, abandono, descuidos, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima y en últimas instancias al suicidio.

- “Se burlan de mi” “Me menosprecian”
- “Las peleas de mis papas me hacen sentir triste” Según GFMRB 08-2021

Igualmente exteriorizan que la desaparición de niños, niñas y adolescentes es un problema que ha venido surgiendo, en ocasiones las desapariciones se manifiestan por conflictos con los familiares, migración, secuestros por parientes u otras personas, estos actos son difíciles de prevenir, tienen consecuencias muy graves para los NNA afectados, los adolescentes comentan lo siguiente:

- “Me siento mal porque se perdió mi amiga, la secuestraron”
- “A un hermano de una vecina se lo llevo el río”
- “Yo vi cuando mi amiga se la robaron, la secuestraron”
- “Hay un amigo que está perdido” Según GFMRB 08-2021

En las respuestas brindadas se identifica los riesgos ambientales que posee el municipio, es común percibir este tipo de situaciones que comenta los adolescentes, “a un hermano de la vecina se lo llevo el río” la población en general se encuentra en riesgo de los desbordes de los ríos, deslizamientos de tierra, casas inundadas, pérdidas totales de viviendas, entre otros.

Los adolescentes identifican el alcoholismo y la drogadicción como un problema en el municipio de Río Bravo. Existen razones en las cuales el niño o adolescente puede comenzar a consumir drogas o alcohol, algunas de ellas son: maltrato infantil, abuso sexual, abuso psicológico, negligencia, depresión, ansiedad, exposición a las drogas y el alcohol, tener compañeros que consuman estas sustancias, aceptación por los amigos, entre otras. De igual manera los adolescentes refieren:

- “Mi primo, cuando fuma y se droga se vuelve loco y hace cosas malas”
- “Mis amigos ahora toman bebidas alcohólicas, fuman y hacen cosas que no es apto para ellos”
- “Yo vi a un patojo que se drogo y mato a su papa y a su mama”
- “Hay tres patojos en mi colonia fuman mariguana, toman cerveza y molestan a las personas” Según GFMRB 08-2021



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

En los comentarios de los adolescentes se identifica la explotación laboral, trabajo infantil, trabajos mal remunerados, discriminación entre otras. Es desalentadora la percepción de los adolescentes, al enmarcar las dificultades a las que se enfrentan a temprana edad, por situaciones de pobreza, bajo nivel educativo de los padres. Los trabajos que realizan los niños, niñas y adolescentes afectan su salud física y les impiden el desarrollo de su infancia, limitan su tiempo de juego y de descanso, infieren en su educación, como consecuencia los NNA trabajadores puede desarrollar enfermedades como desnutrición, sufrir de quemaduras o cortes por manejar herramientas a su corta edad, sufrir abusos por parte de los adultos etc. Refiriendo lo siguiente:

- “Mi prima trabaja de 8 de la mañana a 8 de la noche y no estudia”
- “En mi colonia hay una adolescente que trabaja 12 horas al día”
- “A mi amiga la mandaron a trabajar a una tortillería desde las 6 am a 7 pm y aun así le ponen hacer la cena”
- “Mi primo vive con mi abuela y empezó a trabajar con mi papá en una bananera a los 15 años”
- Según GFMRB 08-2021

Podemos concluir, que la mayoría de los adolescentes tienen la confianza en sus madres, padres y su entorno familiar para acudir a pedir ayuda. Por otro lado, señalan a amigos, maestras, maestros, vecinos, policía y autoridades, fuera del círculo familiar. No se mencionan a que autoridades acudirían, por lo que podemos inferir que se desconoce o ignora el papel o las responsabilidades que tienen las instituciones que velan por los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Previamente se les realizó una consulta sobre el conocimiento de los derechos que tienen como adolescentes, o si han escuchado sobre la ley PINA u otras leyes para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

### Madres y Padres de Familia

Por medio de la primera actividad expresan y hacen mención que un niño o una niña les provocan sentimientos de

- “Alegría, cariño, amor, ternura, felicidad, compasión, dulzura, felicidad y cuidado. Son algo valioso para los padres y madres, son un regalo de Dios, y que las madres no miran edades para sus hijos o hijas, que siempre serán niños o niñas” Según GFMRB 08-2021

Por otro lado, responden por una parte que los niños y niñas tienen edades de 0 - 12 o 13 años y los adolescentes desde ahí hasta los 17. Dan a conocer que los niños, niñas y adolescentes tienen:



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- “Derecho a jugar; a ser libres; a salir; a escuchar música; a ver televisión; a darles un buen ejemplo; a tener nombre – identidad; a la vida; a la educación.” Según GFMRB 08-2021

Posterior se les brinda una breve introducción a los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en la Ley PINA, así como las obligaciones de madres, padres, encargados y del Estado. Opinan sobre lo que comprenden de una Situación de Desprotección:

- Es cuando un niño o niña no está protegida.
- Cuando mamá y papá no les ponen atención a sus hijos o hijas.
- Cuando les golpean.
- Cuando les gritan. Según GFMRB 08-2021

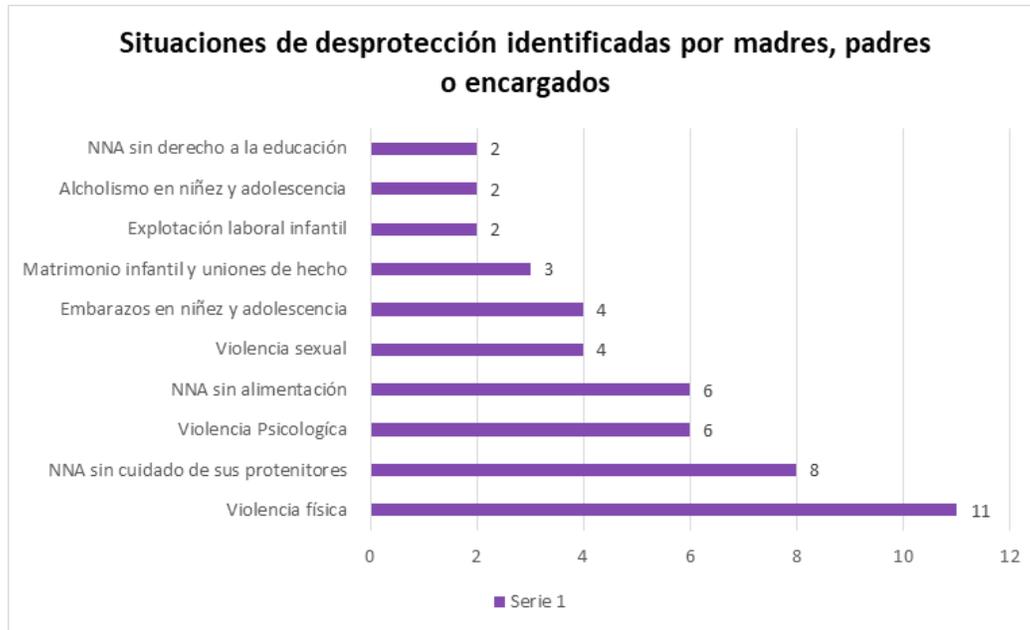
Como principales situaciones de Desprotección dentro de sus comunidades, las madres de familia mencionan la Violencia Física, seguida por la Niñez y Adolescencia sin Cuidado de sus Progenitores, posteriormente la Violencia Psicológica y Niñez y Adolescencia sin Alimentación, los Embarazos en Adolescentes, la Violencia Sexual contra niñas y adolescentes y Matrimonios y Uniones de Hecho Forzadas para adolescentes mujeres, son parte de las vulneraciones de derechos que indican las madres de familia.

Por último, el Alcoholismo y drogadicción en adolescentes, la Explotación Laboral, Niñez y Adolescencia sin Derecho a la Educación, Acoso Escolar, Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Subregistros de nacimientos.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Gráfica. No 17



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, según los datos obtenidos de los participantes de los grupos focales de madres, padres o encargados. 2021

Las madres de familia identifican como parte del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes a miembros de la familia, tanto nuclear como extendida.

- Padres, abuelos o hermano mayor.
- Padres, la familia; si están en la escuela con el director; si les ocurre un robo en la calle, con la policía.
- Con la familia, abuelitos, tíos; con la autoridad.
- Con los padres de familia para darles consejo; con los abuelos o tíos; con la policía.
- Con los abuelos y tíos.
- Con la familia se queja la niña; con la policía, con la autoridad.
- Con los padres.
- Con los abuelitos; con los policías; con los pastores; con los maestros; con los padres.
- Con los padres.
- Con los padres; la familia; la policía; con los maestros en la escuela.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Se deduce que, se tiene confianza en el círculo familiar para brindar protección, aunque también mencionan autoridades, maestros, policía y líderes religiosos. Existe un desconocimiento sobre los mandatos legales de las instituciones en la protección a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comparten por medio de una lluvia de ideas lo que significa para ellas, como madres la maternidad y paternidad responsable; y la crianza con amor

- Dándoles un hogar.
- Permaneciendo en familia.
- Un ambiente limpio.
- Enseñarles sus derechos y deberes.
- Hablar y comunicarse, poniendo algunas restricciones. Sin pegarles ni maltratarles. Según GFMRB 08-2021

### **Priorización de las situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia**

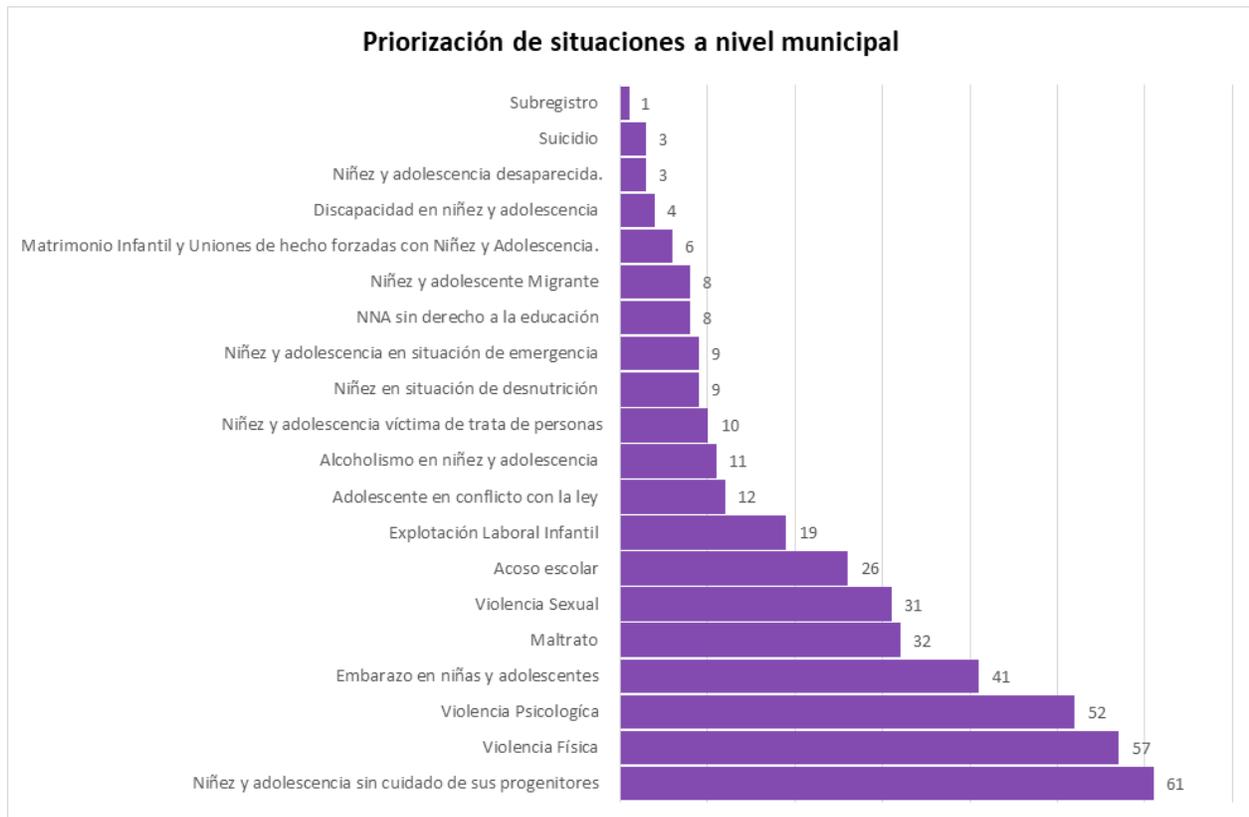
Se presenta el análisis de las 5 situaciones de desprotección priorizadas, los resultados se extrajeron a través de las entrevistas, observaciones y grupos focales de niñez, adolescencia, madres y padres. Las desprotecciones siguen constituyendo un problema de gran magnitud, cada día continúan avanzando y las situaciones de desprotección tienden a aumentar.

Para identificar las situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia se utilizó el instrumento de la caja de herramientas que proporciona UNICEF, en donde se obtuvo la información de las situaciones descritas.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica. No 18



Fuente. Heydí Mareli Ajanel, Según datos obtenidos durante toda la intervención en el Diagnóstico 2021

En la gráfica anterior se presentan las situaciones de desprotección identificadas en los grupos focales y entrevistas, asimismo se priorizan las 5 principales situaciones de desprotección que afecta la vida de la niñez y adolescencia del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, describiendo cada una por orden de prioridad, las cuales son: Niñez y Adolescencia Sin Cuidado De Sus Progenitores, Violencia Física, Violencia Psicológica, Embarazos En Niñez y Adolescencia y Maltrato Infantil; a continuación, se presenta la descripción de las 5 situaciones identificadas.



UNIÓN EUROPEA



Cooperación  
Española  
GUATEMALA



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

### Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores

A través de las visitas a comunidades, observaciones, grupos focales y las entrevistas realizadas a las instituciones garantes, en las cuales manifestaron la situación de la niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores, se percibe y comenta que existen NNA que actualmente no gozan de cuidados, refiriendo que suele ocurrir por diversas situaciones; situación económica o el desempleo, causando que tanto padre como madre trabajen, dejando solos a los hijos al cuidado de la hermana o hermano mayor, de otros familiares, o vecinos. En algunos casos se deja a menores de edad, encerrados bajo llave en la casa, sin dejar a ninguna persona al cuidado. No hay un cuidado en la salud y la educación, lo cual se evidencia en un elevado número de niñas y niños con tuberculosis, con registro de vacunas incompleto, con desnutrición aguda y crónica; así como niñas, niños y adolescentes fuera del registro escolar.

Otra situación siempre relacionada con esta identificación, es que existan niñas, niños y adolescentes en las calles de varias comunidades del municipio de Río Bravo, donde corren el riesgo de enfrentarse a otras vulneraciones a sus derechos, como pueden ser: violaciones a niñez y adolescencia, niñas y niños desaparecidas, alcoholismo y adicciones en menores de edad.

Debido a la pandemia se evidencia gran cantidad de menores de edad utilizan diferentes dispositivos electrónicos para recibir clases virtuales; así como para conectarse en redes sociales y juegos virtuales y diferentes redes sociales al tener acceso libre a diferentes sitios de internet, en muchos casos las madres, padres o encargados no tienen el cuidado o las herramientas o aplicaciones para restringir el acceso a sitios que pueden ser peligrosos para las niñas, niños y adolescentes.

### Violencia física en niñez y adolescencia

Según lo evidenciado a través de las distintas etapas del Diagnóstico, la violencia física es una situación de desprotección que vive la niñez y adolescencia a nivel familiar, comunitario y municipal en Río Bravo. Los padres, madres o encargados del cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes emplean diversas formas de violencia física como métodos correctivos hacia sus hijas e hijos a través de golpes, cinchazos, jalones de oreja, pellizcos y en algunas ocasiones lesiones graves en el cuerpo de la niña, niño o adolescente, la violencia física se ha incrementado y visualizado en el contexto de pandemia, esto ha causado que adolescentes huyan de sus hogares.

En los grupos focales se menciona, que han sufrido golpes por parte de sus progenitores, además de hermanos, tíos u otros familiares cercanos, esto conlleva a reproducir el círculo de violencia por parte de la niñez y adolescencia afectada por esta situación.

Aunque dentro de los distintos entornos de protección a niñas, niños y adolescentes, se percibe esta situación, en muchas ocasiones es normalizada por parte de la población, y así se transmite hacia los hijos e hijas, quienes aceptan esos métodos de disciplina a raíz de su “mal comportamiento”. Dicha situación tiene su explicación en la crianza que madres y padres han recibido desde su niñez, por lo que es necesario que cada miembro de la sociedad no



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

normalice este comportamiento, sino que lo identifique y se reeduce al respecto, evitando con ello colocar en riesgo a la niñez o vulnere sus derechos.

### **Niñez y adolescencia Víctimas de Violencia Psicológica**

Esta situación está conformada por el maltrato psicológico, abuso mental, verbal y emocional, consiste en dañar a la integridad y dignidad de la niña, niño o adolescente a través de palabras, gestos o acciones que pueden incluir otros tipos de violencia, como la física, la sexual, el abandono o la negligencia de parte de sus padres, madres, familiares u otros adultos o menores de edad. Según UNICEF, en el documento “La Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes en el Ámbito del Hogar”, La violencia verbal o psicológica puede incluir: a) cualquier forma de interacción dañina y persistente con un niño de parte de un adulto; b) asustarlo, aterrorizarlo o amenazarlo; explotarlo y corromperlo, rechazarlo, aislarlo e ignorarlo; c) insultarlo, llamarlo con apodos, humillarlo, menospreciarlo, hacerle burla y herir sus sentimientos adrede; d) exponerlo a la violencia doméstica; e) confinarlo en soledad o aislarlo; f) bullying de parte de otro adulto u otro niño/a o través de las tecnologías de la información (internet y celulares).

También es una situación de desprotección que se normaliza en el hogar y en los entornos de protección de la niñez y adolescencia del municipio de Río Bravo, iniciando en el hogar y reproduciéndose en los distintos espacios de crecimiento y esparcimiento de niñas, niños y adolescentes. Aportando de igual forma a la violencia física, en la reproducción del círculo de violencia.

Dentro del contexto actual debido a la pandemia mundial de COVID-19, la violencia psicológica junto a la violencia física se han visibilizado y elevado, de parte de madres y padres hacia sus hijos o hijas, donde se les vulnera, menosprecia, humilla e insulta por la educación híbrida (presencial y en línea) que se ha creado en el sistema educativo, ocasionalmente los NNA no prestan atención a las clases virtuales o en los peores casos los docentes solamente reparten folletos para que los NNA puedan trabajar desde casa, en acompañamiento de papá, mamá u otro miembro de la familia, lo que causa que ellos no tengan paciencia para poder brindar el acompañamiento debido, originando gritos, regaños, daño en la autoestima y en el desarrollo emocional de las NNA.

### **Embarazos en niñez y adolescencia**

En las entrevistas realizadas a los representantes de las instituciones y en los grupos focales se identificó a los Embarazos en Adolescentes como la siguiente Situación de Desprotección; según datos proporcionados por el RENAP, en el año 2020 se redactaron y entregaron 435 certificados de nacimientos en madres adolescentes, esto hace ver que cada año, la población de madres adolescentes crece considerablemente; así mismo, se identificó que las adolescentes embarazadas no asisten a controles médicos en el Centro de Salud, pero al nacer el bebé, se registran en el RENAP, donde se contabiliza la población de niños y niñas nacidas de madres adolescentes.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Los embarazos en adolescentes se dan como resultado de violaciones sufridas en sus propios hogares, comunidades, centros de estudio o lugares de trabajo. Surgen también por la escasa o nula educación sexual integral en el sistema educativo y el hogar. Los embarazos en adolescentes, medicamente, se categorizan en una situación de riesgo tanto para la menor embarazada como para el desarrollo sano del bebé; la menor puede estar

expuesto a abortos, enfermedades de transmisión sexual y otras situaciones para el desarrollo de la adolescente. De igual manera los datos revelan que dentro de las comunidades, una de las desprotecciones que encuentran son los embarazos en adolescentes y acuerdos entre padres y familias para “arreglar con quién debe de unirse o casarse, realizando intercambio de algún bien a cambio de realizar la unión”

### **Violencia Sexual contra Niñez y Adolescencia**

En el Artículo 54 de la Ley PINA, se obliga al Estado a adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato infantil, dentro de estas se encuentra el Abuso Sexual contra Niñez y Adolescencia. Además, en la Sección VIII Artículo 56, decreta el Derecho a la Protección por la Explotación y Abusos Sexuales.

Los resultados obtenidos muestran a la violencia sexual contra niñez y adolescencia como la quinta situación de desprotección en el municipio de Río Bravo, muchas veces esta situación es encubierta o invisibilizada puesto que es en el entorno familiar, donde se vulnera la mayor parte de ocasiones la integridad de niñas, niños y adolescentes.

Se estima que las cifras de casos son muchas más de las que se evidencian en las estadísticas oficiales, puesto que las víctimas o sus familias no denuncian, por diversos motivos, uno de ellos es para no afectar el círculo familiar; en otros casos se debe a que muchas de las familias viven en terrenos arrendados o prestados en las fincas donde laboran, y se les recomienda no presentar denuncias para que esto no afecte la credibilidad de las fincas. Esto trae como consecuencia que la niña, niño o adolescente víctima de abuso sexual, siga compartiendo los mismos espacios con sus victimarios.

Dentro de esta situación se dan casos de revictimización, al no existir una ruta de derivación adecuada con los garantes, para brindar una respuesta adecuada y rápida a la víctima de violencia sexual. En estos casos se solicita en cada institución que la niña, niño o adolescente visita, que repita innecesariamente el testimonio traumático ante diversas instancias garantes



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# CONCLUSIONES

1. La protección empieza en la familia y en la comunidad, son los primeros entornos protectores con los que cuentan las niñas, niños y adolescentes y debemos fortalecerlos para evitar las vulneraciones en los NNA, por ello se propone un sistema de protección que, de prioridad a la prevención, detección y derivación de casos, que cuente con la participación de los garantes en protección presentes en el municipio y con la participación de la sociedad, para promover los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
2. Es indispensable erradicar las prácticas cotidianas ejercidas hacia las niñas, niños y adolescentes, las medidas disciplinarias ejercidas en cada uno de los NNA, por ello, se propone el enfoque de la crianza con ternura.
3. Los resultados obtenidos a través del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez permiten concluir en evidenciar y priorizar a las cinco principales vulneraciones a los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, siendo éstas: 1. Niñez y Adolescencia Sin Cuidado De Sus Progenitores, 2. Violencia Física Contra Niñez y Adolescencia, 3. Violencia Psicológica Contra Niñez y Adolescencia, 4. Embarazos En Niñez y Adolescencia ; y 5. Violencia Sexual Contra Niñez y Adolescencia. Es primordial que las instituciones garantes y la Municipalidad de Río Bravo a través de la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia, coordinen esfuerzos para realizar acciones de prevención, atención, detección y derivación de estas situaciones detectadas.
4. Son las niñas y adolescentes mujeres de las diferentes comunidades de Río Bravo, quienes se ven más vulneradas en sus derechos, dignidad, falta de oportunidades y equidad, en temas de educación, oportunidades laborales, falta de cuidado, y casos de violencia sexual, acoso, embarazos a temprana edad, matrimonios y uniones forzadas, por lo que deben ser prioridad para brindar la protección especial y social adecuada a cada uno de los casos detectados en el municipio.
5. Se identificó al entorno familiar, como las personas a quienes acudirían en caso de que sufran una violación a sus derechos, aunque también se hace ver que es en este contexto familiar, que es principalmente donde se cometen muchas de las situaciones de desprotección contra la niñez y adolescencia en los hogares de Río Bravo.
6. Fortalecer el trabajo que las instituciones garantes realizan, para que brinden asistencia y apoyo en diversas situaciones a la niñez y adolescencia de Río Bravo, ya que hay vacío y falta de un espacio en el cual coordinen de forma organizada según el mandato de ley de cada una de las instituciones, y a partir de esta Red Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia se pueda brindar la prevención y respuesta oportuna a las situaciones de desprotección a niñas, niños y adolescentes riobravenses.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# RECOMENDACIONES

1. Atendiendo a las evidencias encontradas en este Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, se hace ver la necesidad de coordinar esfuerzos entre los Garantes y la Municipalidad para dar la atención y respuesta de forma adecuada a las vulneraciones hacia niños, niñas y adolescentes de Río Bravo.
2. Realizar acciones conjuntas entre Municipalidad, OMPNA, garantes, iniciativa privada, líderes y lideresas y otras instituciones de la sociedad civil, a fin de priorizar y dar protección especial a la población más vulnerable a Situaciones de Desprotección, como pueden ser niñas y adolescentes mujeres.
3. Coordinar conjuntamente con las propuestas y espacios ya habilitados en las diferentes instituciones garantes para planificar y programar talleres, capacitaciones, escuelas de padres y madres, dirigidos a los diferentes sectores, niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia y trabajadores de las instituciones garantes en temas de Derechos de Niñez y Adolescencia, Maternidad y Paternidad Responsable y el Trabajo de las instituciones garantes en los Sistemas Municipales de Protección a Niñez y Adolescencia de Río Bravo, Suchitepéquez.
4. Establecer las acciones necesarias para poder instituir una Red Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia en Río Bravo, entre la OMPNA, la Municipalidad y los Garantes y otras organizaciones de la sociedad civil para la atención, prevención, detección y derivación de Situaciones de Desprotección a niñas, niños y adolescentes riobravenses.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**MINUTA DE VALIDACIÓN**

Entidad beneficiaria:	Fundación Sobrevivientes
Proyecto financiado por:	Unión Europea y Cooperación Española
Fecha y hora:	29 de noviembre de 2021. 10:00 – 13:00

**Minuta de Validación del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez**

**PROYECTO “RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA”**

**OBJETIVO:**

Validar el documento diagnóstico de situaciones de desprotección de niñez y adolescencia del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, con funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Río Bravo, para su futura presentación pública y entrega.

**LISTADOS DE ASISTENTES**

JUAN CARLOS LÓPEZ DIAZ	ALCALDE MUNICIPAL
XIOMARA LETONA	OMPNA RÍO BRAVO
EVELYN ACUÑA	SECRETARÍA DMM RÍO BRAVO
MARIVEL MÉRIDA	DIRECTORA DMM RÍO BRAVO
BEATRIZ DE LEÓN	DIRECTORA SOSEA RÍO BRAVO
SOYLA ARANGO	SECRETARÍA MUNICIPAL
MANUEL PÉREZ	CONCEJAL
CARLOS BOLAÑOS	SÍNDICO
MARIO GONZALEZ	CONCEJAL
GILBERTO CANIMAC	SÍNDICO
CHRISTIAN GONZÁLEZ	CONCEJAL
CEDRIC AYALA	DMP
HUGO LARA	DAFIM UGAM



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

<b>IRMA CHACÓN</b>	<b>GERENTE DE PROYECTO</b>
<b>EDDY ARMAS</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES</b>
<b>ROXANA MORALES</b>	<b>GESTORA DE PROYECTO</b>
<b>MARELÍ AJANEL</b>	<b>FACILITADORA SMPNA</b>
<b>RANDY BARRIOS</b>	<b>FACILITADOR SMPNA</b>
<b>JULISSA CONTRERAS</b>	<b>COMUNICADORA PROYECTO</b>

### AGENDA:

1. Bienvenida a los participantes y apertura del evento por: Randy Barrios
2. Palabras de apertura por Licda. Roxana Morales/Gestora de SMPNNA
3. Palabras por parte del Lic. Eddy Armas/Representante Legal Fundación Sobrevivientes
4. Presentación Power Point, por Facilitadora Mareli Ajanel, con la siguiente información:  
Objetivos del Diagnóstico de situaciones de desprotección de NNA.  
Área geográfica abarcada.  
Metodología desarrollada.
5. Resultados del diagnóstico de situaciones de desprotección. Por Randy Barrios  
Conclusiones.  
Recomendaciones.
6. Espacio de intercambio de opiniones y preguntas.
7. Almuerzo y Cierre de la actividad.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se presentó a cada uno de los asistentes y se da la bienvenida a las y los participantes de parte del equipo de Sistemas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia del Proyecto "REESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA, seguido se dio la palabra a la Gestora del Proyecto, Licenciada Roxana Morales y posteriormente al Licenciado Eddy



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Armas, Representante Legal de la Fundación Sobrevivientes, para dar la bienvenida a este evento.

Se hizo una breve reseña del trabajo realizado por el equipo desde el inicio con la apertura y disposición de las autoridades municipales, el acuerdo en acta de consejo para la creación de la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia y el nombramiento de la persona encargada, Olby Siomara Estrada Letona.

Se inició con la presentación en PowerPoint en la cual se dan a conocer

- a) Objetivos generales y específicos del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia.
- b) Área geográfica abarcada, la cual fue establecida en conjunto con SOSEA, DMM y OMPNA, priorizando 10 comunidades del municipio de Río Bravo.
- c) Metodología desarrollada para abordar en entrevistas, reuniones, observaciones y grupos focales.

Se prosiguió con:

- d) Resultados del diagnóstico de situaciones de desprotección. A partir del procesamiento y análisis de la información recabada a lo largo del Diagnóstico, presentándose las situaciones de desprotección en que se reflejan en el Municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, así como las 5 situaciones priorizadas, se realizó una breve explicación de cada una de ellas.
- e) Conclusiones, y
- f) Recomendaciones.

Posteriormente se brindó la palabra a las autoridades y funcionarios municipales para que hicieran sus aportes, observaciones o sugerencias al documento de Diagnóstico.

En este espacio se solicitó agregar una situación que fue evidenciada en el listado general, pero, no obstante, no se marcó como una de las 5 priorizadas. Tal situación consiste en que, dentro del municipio, en distintas comunidades, existen niños, niñas y adolescentes que acuden con vecinos y/o personas desconocidas a solicitar dinero, comida u otra ayuda para sus familias.

Esto, según entrevistas, testimonios y en palabras del Concejal Segundo de la Municipalidad de Río Bravo, lo realizan en muchas ocasiones los padres y madres de familia, a raíz de la difícil situación económica, el desempleo, impedimentos físicos de parte de los encargados para laborar y en ocasiones por madres y padres alcohólicos.

Consideramos esta situación como "NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS", esto según la Caja de Herramientas de UNICEF en las Definiciones de Desprotección que Afectan a la Niñez y Adolescencia, M-2; en este documento se define como, "La trata de personas es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación."

Por otra parte también se define la Trata como, "Es la captación de personas a través de engaños, amenazas o el uso de la fuerza, con un fin lucrativo o beneficios personales para el tratante (demanda y oferta)."

Los fines de la trata pueden ser:

- a) Prostitución u otra forma de explotación sexual.
- b) Trabajos o servicios forzados.
- c) Cualquier tipo de explotación laboral.
- d) Mendicidad y servidumbre.
- e) Cualquier forma de esclavitud.
- f) Venta de personas.
- g) Extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos.
- h) Reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados.
- i) Adopción irregular y trámite irregular de adopción.
- j) Pornografía.
- k) Embarazo forzado y matrimonio forzado o servil.

Considerando que dicha Situación de Desprotección a Niñez y Adolescencia, se ubica en los incisos b, c y d, del anterior listado, se anota la situación dentro del documento final del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección a Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez.

Posteriormente se procede a solicitar la validación del Documento de Diagnóstico, acto que se valida levantando la mano la totalidad de las y los asistentes al evento.

Como acto de cierre se agradece la participación para la validación del informe de Diagnóstico.



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

# BIBLIOGRAFÍA

- (Decreto 11-2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Artículo 24.
- Centro Nacional De Análisis Y Documentación Judicial. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003. Guatemala: CENADOJ.
- CEPAL. (2018). Condiciones de pobreza.
- Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, CONAPETI. (2016). Ministerio de Trabajo Guatemala. Obtenido de Hoja De Ruta Para Hacer de Guatemala un País Libre de trabajo infantil y sus peores formas. Programación 2016-2020:
- COMUDE. (artículo 12). Ley de consejos de desarrollo urbano.
- COMUSAN. (Decreto 11-2002). Consejos de Desarrollo Urbano. Artículo 24.
- CONRED. (ley 109-96 -2020). Coordinador Nacional para la Reducción de Desastres, funciones principales dentro de los municipios.
- FUNDAZUCAR. (2009-2024). Plan de Desarrollo Integral Municipal de Río Bravo, Suchitepéquez. Ciudad de Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, Gran Cruzada Nacional Por la Nutrición. (04 de 2020).
- SESAN Guatemala. Obtenido de [http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2020/04/Documento-tecnico-Gran-Cruzada-Nacional\\_17HD.pdf](http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2020/04/Documento-tecnico-Gran-Cruzada-Nacional_17HD.pdf)
- INACIF. (2021). Instituto Nacional de Ciencias Forenses, violencias hacia la niñez y adolescencia.
- INE. (2018). Encuesta Nacional de Estadística de la población por sexo.
- Instituto de la Defensa Pública Penal. (2009). Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas. Guatemala: Instituto de la Defensa Pública Penal.
- López, H. U. (2012). Diagnóstico Administrativo Municipal. Ciudad de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2017). Protocolo de Atención en Salud Integral de Niñas y Niños en Situación de Maltrato Infantil. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- MP. (2021). Ministerio Publico, denuncias recibidas en niñez y adolescencia.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- Organismo Judicial. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. (2009). Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación Sexual y Trata de Personas. Guatemala: CENADOJ.
- Organismo Judicial. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. (2018). Decreto 97-96 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Guatemala: CENADOJ.
- Organismo Judicial. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. (2019). Decreto Número 28-2010 Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth. En C. O. JUDICIAL, Compilación de Normativa de la Niñez y de la Adolescencia de Guatemala (págs. 149-152). Guatemala: Organismo Judicial.
- Organismo Judicial. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. (2019). Ley de Adopciones. Decreto Número 77-2007. En O. Judicial, Compilación de Normativa de la Niñez y de la Adolescencia de Guatemala (págs. 137-147). Guatemala: Organismo Judicial.
- Organismo Judicial. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. (2019). Convención Sobre Los Derechos del Niño. En O. Judicial, Compilación de Normativa de la Niñez y de la Adolescencia de Guatemala (págs. 5-16). Guatemala: Organismo Judicial.
- UNICEF. (2017). Diplomado Comunicación Para El Desarrollo. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- UNICEF. (s.f.). M1 - Manual de Funciones de la OMPNA.
- UNICEF. (s.f.). M-2 Definiciones de Desprotección que Afectan a la Niñez y Adolescencia. Guatemala: UNICEF.
- UNICEF. (s.f.). M-4 Guía para Realizar el Diagnóstico de la Situación de Desprotección de la Niñez y Adolescencia en el Territorio. Guatemala: UNICEF.
- UNICEF. (s.f.). Sistema Municipal de protección a la niñez y adolescencia. Guatemala: UNICEF.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## ANEXOS

NO.	INSTANCIA	UBICACIÓN	TELÉFONO	CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN
1	Juzgado de Niñez y Adolescencia en Conflicto con la ley penal	4ª Calle, 1-90, Mazatenango, Suchitepéquez	7872-4272	Abogada. Claudia Vanessa Sacayon Ulin (Jueza)
2	Juzgado de paz	Casco Urbano Río Bravo, Suchitepéquez	4024-3461	Abogada. Yulia Rosibel Mérida Gil (Jueza)
3	Procuraduría General de la Nación	8ª. Avenida y 10ª. Casa No. 7 "Flor del Café" Zona 2- Mazatenango, Suchitepéquez.	78729034	Licda. Linda Universo de los Ángeles Rivera Pérez.
4	Ministerio Público	Casco Urbano Río Bravo, Suchitepéquez	2411-8181	Licda. Linda Universo de los Ángeles Rivera Pérez.
5	Policía Nacional Civil	3ª Av. Zona 3, Río Bravo, Suchitepéquez	5748-3560 ext636110	Abogado. Edmundo
6	Centro de Salud	Casco Urbano, Río Bravo, Suchitepéquez	5555-4556	Arias de León. (Agente Fiscal)
7	Bomberos Voluntarios	2 av. 4-5 calle zona 2 Tiquisate departamento de Escuintla	78844696	Jefa de Subestación Meibelyn Damaris Saquic
8	Centro de Salud	Casco Urbano, Río Bravo, Suchitepéquez	5555-4556	Doctor. Hugo Moisés Armas
9	Bomberos Voluntarios	2 av. 4-5 calle zona 2 Tiquisate departamento de Escuintla	78844696	Jefe de Servicio Joel Alecio.
10	Registro Nacional de Personas.	Casco Urbano Río Bravo, Suchitepéquez	5859-9222	Licda. Yeimi Judith Magarin Hordoñez
11	Ministerio de Desarrollo Social	San Antonio Suchitepéquez	4218-6999	Licda. Lesly Flores
12	Procuraduría de los Derechos Humanos	5ta avenida/1 interior 0-73 zona 1, Mazatenango	75039125	Lic. Félix Alejandro Perdomo Castañeda
13	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	Casco Urbano Río Bravo, Suchitepéquez. Extensionista	59795794	Ingeniero. Selvin Arribai Fuentes López
14	Dirección Municipal de la Mujer	Casco Urbano, Río Bravo, Suchitepéquez	4159-9788	Directora. Marivel Mérida.
15	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde	Casco Urbano, Río Bravo, Suchitepéquez	3090-5012	Beatriz de León



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

## Otras instituciones entrevistadas

NO.	EMPRESA	UBICACIÓN	TELÉFONO	CONTACTO
1	Empresa Agronómica	Casco urbano de Río Bravo, Suchitepéquez.		Lic. Carlos Martínez gerente de calidad
2	Empresa Antigua Processors	Kilómetro 125 de la CA-2 Carretera para Tiquisate  Cruce Río Bravo, Río Bravo, Suchitepéquez	4052-7644  5868-7041	Lic. Elmar Morales gerente de Administración.

Fuente. Heydí Mareli Ajanel, en base a entrevistas realizadas. 2021



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Entrevista con Jueza, Juzgado de Paz Río  
Bravo



Entrevista secretario Municipal,  
Municipalidad de Río Bravo



Entrevista Presidente de Asociación de  
Comerciantes y Líder de Iglesia Católica



Entrevista con Personal del Centro de Salud





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Entrevista con Lideresas y Líderes Comunitarios



Entrevista con Personal Policía Nacional Civil





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Grupo Focal Niñas y Niños



Grupo Focal Madres y Padres



Grupo Focal Adolescentes





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Validación del diagnóstico





## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



### PROYECTO

"RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA".

### Ficha de Observación

#### Instrucciones:

El propósito de esta guía es enfocar la atención del investigador en aspectos y situaciones del contexto que pueden proporcionar información sobre las situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia.

#### Datos generales

Fecha \_\_\_\_\_ Comunidad \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

Nombre del investigador \_\_\_\_\_

Hora de inicio de la observación \_\_\_\_\_ Hora de finalización \_\_\_\_\_

#### Aspectos a observar:

Primera impresión: comentarios sobre lo que percibimos de la comunidad. Servicios Públicos: alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, líneas telefónicas, teléfonos públicos, servicio de correo, recolección de basura, vialidad (pavimentos, nomenclatura señalizaciones), transporte público y seguridad (módulos patrullaje).

\_\_\_\_\_

Saneamiento ambiental: contaminación, basura en las calles, ruido por el transporte.

\_\_\_\_\_

Templos y espacios religiosos.

\_\_\_\_\_

Movimiento de los habitantes en la vía pública: presencia de personas (muchas, regulares, pocas), quiénes (niños, jóvenes, adultos, ancianos, hombres, mujeres), actividades, reacciones ante nuestra presencia.

\_\_\_\_\_



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tipos de anuncio: grafitis, murales, ruido, espectaculares.

---

---

Tipo de propiedad: privada, comercial, industrial, rentadas, lotes baldíos.

---

---

Tipo de vivienda: Materiales, tamaño, agrupaciones.

---

---

Contexto físico: identificar los espacios físicos donde juegan o se reúnen los niños, niñas y adolescentes (parques, escuelas o institutos), verificar su iluminación, mantenimiento, proximidad a lugares de ventas de bebidas alcohólicas etc.

---

---

---

---

Espacios públicos. mercado, jardines, parques, Kiosco, monumentos, zócalo, otros.

---

---

Centros de esparcimiento: bares, antros, restaurantes, gimnasios, plazas y parques, áreas deportivas

---

---

Distancias y condiciones en que se encuentran los lugares que prestan servicios de atención a la niñez y adolescencia (centro de salud, MINEDUC, etc.)

---

---

---

---

---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Contexto social. Describe las formas de atención y trato que da el personal de las instituciones (PNC, PDH, Juzgado de paz, Centro de Salud, RENAP y otros) a los niños, niñas y adolescentes que acuden a las mismas. (a través del personal de la DMM, OMPNA y usuarios)

---

---

---

---

---

---

---

Identificar niñez y adolescencia explotada laboralmente (oficio que realizan, lugar donde lo realizan y horario)

---

---

---

---

---

---

---

Centros o lugares de trabajo: Zonas de cultivo, fábricas, negocios pequeños, instituciones, empresas:

---

---

Otros aspectos importantes de acuerdo con el contexto del municipio.

---

---

---

---

---

---

---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA DOCENTES**

**Objetivo:** Identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, a partir de la opinión de los docentes en los diferentes entornos comunitarios donde se desenvuelven.

Nombre y apellido:		
Cargo:		
Centro educativo:		
Comunidad:		
Municipio:		Departamento:
Celular:	Email:	
Edad:	Hombre / /	Mujer / / Fecha:

A continuación se presenta una serie de preguntas para que responda con sinceridad, no hay respuestas correctas o incorrectas, deseamos conocer su opinión al respecto:

1. ¿Sabe qué es una situación de desprotección o vulneración de derechos? Explique.

---



---



---



---

2. ¿Cree que los niños, niñas y adolescentes están expuestos/as a situaciones de desprotección?

SI  NO

3. Ha detectado situaciones de desprotección o vulneración de derechos en sus alumnos. En caso de ser afirmativo, dar uno o dos ejemplos.

SI  NO

---



---



---



---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

4. ¿Algún niño, niña o adolescente se ha acercado a pedirle ayuda en el centro educativo donde labora o en otro lugar? ¿Cómo ha ayudado?

---

---

5. ¿Conoce otra forma de desprotección o vulneración de derechos hacia los niños, niñas adolescentes?

---

---

---

6. ¿Por qué cree que se dan estas situaciones de desprotección?

---

---

---

7. ¿Qué considera que se pueda hacer para evitar que la niñez y adolescencia sea vulnerada en sus derechos?

---

---

---



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA ACTORES SOCIALES**

**Objetivo:** Identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, a partir de la opinión de los actores locales en los diferentes entornos comunitarios donde se desenvuelven.

Nombre y apellido:			
Cargo:			
Institución:			
Municipio:		Comunidad:	
Departamento:			
Celular:		Email:	
Edad:	Hombre / /	Mujer / /	Fecha:

A continuación se presentan una serie de preguntas para que pueda responder, no hay respuestas correctas o incorrectas, deseamos conocer su opinión al respecto:

1. ¿Sabe qué es una situación de desprotección o vulneración de derechos? Explique.

---



---



---



---

2. ¿Cree que los niños, niñas y adolescentes están expuestos/as a situaciones de desprotección?

SI  NO

3. ¿Ha detectado situaciones de desprotección o vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes de su comunidad? En caso de ser afirmativo, anotar uno o dos ejemplos.

SI  NO

---



---



---



---



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



### Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

4. ¿Alguna vez un niño, niña o adolescente se ha acercado a pedirle ayuda, cómo ha ayudado?

---

---

---

5. Anote las situaciones de desprotección o vulneraciones de derechos que usted ha visto en niños, niñas adolescentes en su comunidad:

---

---

---

6. ¿Por qué cree que se vulneran los derechos de niñez y adolescencia?

---

---

---

7. ¿Qué considera que se pueda hacer para evitar que la niñez y adolescencia sea vulnerada en sus derechos?

---

---

---

8. Forma parte de alguna de red de coordinación municipal o departamental sobre prevención y protección de niñez y adolescencia. Si su respuesta es sí anote el nombre de la red y las instituciones que la conforman.

SI

NO

---

---

---





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

9. ¿Qué tipo de actividades o acciones realizan en conjunto?

---

---

---

10. En caso de no formar parte de alguna red de coordinación, ¿le gustaría formar parte de una red de coordinación que promueva la protección de la niñez y adolescencia en el municipio?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



### Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

#### Planificación Grupo Focal Niñez

DURACIÓN: 1:30 hora

FECHA: lunes 16 de agosto de 2021

DIRIGIDO A: Niñas y niños del Diagnóstico de desprotección

FACILITADORES: Mareli Ajanel, Randy Barrios.

LUGAR: Río Bravo, Suchitepéquez

**OBJETIVO GENERAL:** Identificar situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, realizando una reunión con niñas y niños del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.

- **Objetivo 1:** Identificar y conocer los derechos de la niñez y adolescencia utilizando estrategias lúdicas y participativas.
- **Objetivo 2:** Analizar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia en el municipio con la participación de niñas y niños.
- **Objetivo 3:** Fomentar las medidas de cuidado personal, familiar y comunitario para la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia en el municipio.

TIEMPO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA/ TÉCNICA/ HERRAMIENTA	MATERIALES NECESARIOS
20 minutos	<b>Objetivo 1</b> Identificar y conocer los derechos de la niñez y adolescencia utilizando estrategias lúdicas y participativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción del grupo focal y llenado de asistencia.</li> <li>• Presentación, cada niño y niña dice su nombre y dos cosas que le gustan, inicia el/la facilitadora.</li> <li>• Actividad rompe hielo "¿qué animal tengo?"</li> <li>• Introducción a los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia: En carteles colocar los derechos de los niños y niñas, para que pegando una carita feliz identifique cual conocen y una carita neutral los que no conocen.</li> <li>• Preguntar: ¿Qué emociones tienen los niños y las niñas con los derechos que identificaron arriba?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación de signos y síntomas de vulnerabilidad</li> <li>• Participativo</li> <li>• Lúdico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Goma de silicón líquida</li> <li>• Tijera</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Carteles con los derechos</li> <li>• Caritas felices</li> <li>• Caritas neutrales</li> <li>• Masking tape</li> </ul>
20 minutos	<b>Objetivo 2</b> Analizar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia en el municipio con la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar qué es violencia y los tipos de violencia a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, así como el descuido y trato negligente.</li> <li>• Colorear en la <b>hoja de trabajo</b> los 5 problemas que identifican los niños y las niñas en sus espacios sociales y familiares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lluvia de ideas</li> <li>• Actividades creativas</li> <li>• Cuenta cuentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carteles en rotafolio</li> <li>• post it de colores diversos</li> </ul>

	participación de niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Has ayudado a algún niño o adolescente que sufre de estos problemas? pegar post it para "no" el color fucsia, para "si" el verde y para "a veces" el amarillo.</li> <li>• Contar un cuento con ayuda del rotafolio ilustrado (carteles con las imágenes del cuento para ir relatando la historia de un niño con problemas, sus sentimientos y comportamientos.)</li> <li>• Anota en una tarjeta de color los comportamientos que provocan estos problemas en los niños y las niñas de tu comunidad o municipio.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Post it verde, rojo y amarillo.</li> <li>• Cuento en rotafolios</li> <li>• Masking tape</li> <li>• Lapiceros</li> </ul>
20 minutos	<b>Objetivo 3</b> Fomentar las medidas de cuidado personal, familiar y comunitario para la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntar a las y los niños cómo se sienten con el cuento, anotar en los rotafolios lluvia de ideas sobre sus opiniones o en tarjetas de colores.</li> <li>• ¿Qué pueden hacer los adultos para ayudar a la niñez y adolescencia cuando tienen problemas? que lo anoten en una tarjeta y lo coloquen en el cartel</li> <li>• ¿A quién acudes cuando tienes algún problema? Por medio de hoja de trabajo, colorea, recorta y pega la imagen que responde a la pregunta en la cartulina.</li> <li>• Entrega de la refacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta cuentos</li> <li>• Lluvia de ideas</li> <li>• Actividades creativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuento en rotafolios</li> <li>• Post it de colores diversos</li> <li>• Hojas de trabajo</li> <li>• Crayones</li> <li>• Tijeras</li> <li>• Goma en barra</li> <li>• Masking tape</li> <li>• Refacción</li> </ul>



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



### Planificación Grupo Focal Adolescentes

DURACIÓN: 1:30 hora

FECHA: martes 17 de agosto de 2021

DIRIGIDO A: Adolescentes mujeres y hombres del Diagnóstico de desprotección

FACILITADORES: Mareli Ajanel, Randy Barrios.

LUGAR: Río Bravo, Suchitepéquez

**OBJETIVO GENERAL:** Identificar situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.

• **Objetivo 1:**

Enlistar y reflexionar sobre las situaciones de desprotección hacia la niñez y la adolescencia en el municipio, brindando su percepción personal y proponiendo soluciones para que las niñas, niños y adolescentes vivan en entornos más seguros.

• **Objetivo 2:**

Determinar las medidas de cuidado personal, familiar y comunitario en la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia, en el municipio.

TIEMPO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA/ TÉCNICA/ HERRAMIENTA	MATERIALES NECESARIOS
45 minutos	<b>Objetivo 1</b> Enlistar y reflexionar sobre las situaciones de desprotección hacia la niñez y la adolescencia en el municipio, brindando su percepción personal y proponiendo soluciones para que las niñas, niños y adolescentes vivan en entornos más seguros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción del grupo focal y llenado de asistencia.</li> <li>Presentación del proyecto y de los facilitadores.</li> <li>Presentación de los y las participantes, cada adolescente dice su nombre y lo anota en un gafete.</li> <li>Actividad rompe hielo "verdades y mentiras"</li> <li>Introducción de los Derechos de la niñez y adolescencia, a manera de aplicarlo a su realidad nacional y que conozcan los problemas a los que pueden enfrentarse.</li> <li><b>Pregunta 1.</b> ¿Qué problemas crees que tienen los niños, niñas y adolescentes aquí en el municipio?</li> <li><b>Pregunta 2.</b> ¿Podrías decirme cómo crees que se sienten esos niños, niñas y adolescentes por esos problemas que ya mencionaste?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación de actitudes y comportamientos.</li> <li>Dinámica de participación voluntaria y dirigida</li> <li>Lúdico</li> <li>Actividad de discusión y reflexión</li> <li>Lluvia de ideas por fichas</li> <li>Mural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistencia</li> <li>Gafetes</li> <li>Mochilas</li> <li>Tarjetas impresas de las Situaciones de Desprotección</li> <li>Hojas de papel</li> <li>Manta del juego</li> <li>Serpientes y Escaleras</li> <li>Marcadores</li> <li>Masking tape</li> <li>Fichas de papel construcción o cartulina de colores</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Pregunta 3.</b> ¿Sabes tú a quién le piden ayuda los niños, niñas y adolescentes cuando tienen problemas?</li> <li><b>Lluvia de ideas,</b> entregarle fichas de colores para que con sus palabras escriban sus respuestas (las fichas serán utilizadas después).</li> <li>El o la facilitadora presenta las 19 situaciones de desprotección partiendo del listado identificado por los participantes y que se identificaron en el estudio de prefactibilidad.</li> <li><b>ACTIVIDAD:</b> En base a las 19 situaciones de desprotección solicitar a las y los participantes que puedan elaborar un collage, caricatura o periódico mural con dibujos, recortes de periódicos, o palabras; en el cual las y los adolescentes identifiquen cada una de estas situaciones que les puedan afectar o que según ellos y ellas les afectan a las niñas, niños y adolescentes de sus comunidades. También una posible solución a estos problemas que afronta la niñez y adolescencia y/o a donde acudirían en caso de ser vulnerados o saber de una situación de desprotección.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Marcadores de colores</li> <li>Lapiceros</li> <li>Tijeras</li> <li>Goma en Barra</li> <li>Goma Blanca</li> <li>Perifoneos</li> <li>Hojas de papel construcción</li> <li>Pliegos de Cartulina</li> <li>Pliegos de Papel Bond</li> </ul>
30 minutos	<b>Objetivo 3</b> Determinar las medidas de cuidado personal, familiar y comunitario en la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia, en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Pregunta 4.</b> ¿Cómo ayudarías a estos niños, niñas y adolescentes para que se sientan mejor?</li> <li><b>Pregunta 5.</b> ¿Cómo crees que los adultos ayudan (protegen, cuidan) a los niños, las niñas y los adolescentes cuando tienen problemas?</li> <li>Reflexionando sobre los problemas identificados. El o la facilitadora solicitará dividir al grupo focal en dos para que cada grupo elabore su árbol de problemas. Por ejemplo; en las raíces del árbol, pegar los problemas que identificaron y las ideas que anotaron en las fichas de colores. Colocar frutas en el árbol con las posibles soluciones a los problemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad de grupo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crayones</li> <li>Tijeras</li> <li>Goma en barra</li> <li>Fichas de colores de papel construcción o cartulina</li> <li>Post-it de colores grandes</li> <li>Marcadores</li> <li>Pliegos de Papel Kraft</li> </ul>



## Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



### METODOLOGÍA GRUPO FOCAL MADRES Y PADRES DE FAMILIA

DURACIÓN: 1:30 hora

FECHA: lunes 16 de agosto de 2021

DIRIGIDO A: Madres, Padres y tutores del Diagnóstico de desprotección

FACILITADORES: Mareli Ajanel, Randy Barrios.

LUGAR: Río Bravo, Suchitepéquez

#### Objetivo General:

Generar un espacio de participación con padres y madres de familia de los municipios seleccionadas, para la construcción participativa para la elaboración de un Diagnóstico de situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia.

#### Objetivos específicos:

- Conocer la percepción de los padres y madres de familia con relación a vulneraciones de derechos de niñez y adolescencia de los contextos en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez
- Identificar en qué espacios se pueda buscar apoyo o ayuda cuando se presente un derecho vulnerado en la niñez y adolescencia.

TIEMPO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA/ TÉCNICA/ HERRAMIENTA	MATERIALES NECESARIOS
10 minutos	Dar a conocer el propósito de la reunión y presentación los participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura de la reunión</li> <li>• Presentación de objetivo y presentación</li> <li>• Colocan su nombre en el gafete</li> <li>• Cada participante se presenta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación por medio de técnicas de Educación Popular</li> <li>• Observación de actitudes y comportamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Gafetes</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Tarjetas con mensajes alusivos de NNA</li> </ul>
20 minutos	Promover el conocimiento de lo que son los niños, niñas y adolescentes	<p>Actividad 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le brinda a cada participante una silueta de un niño y se le pide que escriban que nombre tendría ese niño, niña y adolescente y que emoción causa en ellos</li> <li>• Se realizará un mural con las imágenes</li> <li>• Introducción a los derechos de niñez y adolescencia.</li> <li>• Introducción a los deberes de los niños, niñas y adolescentes, según el marco legal Ley PINA.</li> </ul>	Lúdico Actividad de análisis constructivo Observación de actitudes y comportamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Figuras (siluetas de niño o niña)</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Mask tape</li> </ul>

20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la percepción de los padres y madres de familia con relación a vulneraciones de derechos de niñez y adolescencia de los contextos en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones del Estado, sociedad, padres, tutores o encargados, según margo legal Ley PINA.</li> </ul> <p>Actividad 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada participante, escribe en pos it o fichas de colores la desprotección que identifica y lo pega al lado de la imagen donde cree que se da, familia, comunidad, escuela, instituciones, puede darse en varios entornos.</li> <li>• Análisis grupal de las respuestas brindadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad grupal</li> <li>• Constructiva-educación popular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes de las Situaciones de Desprotección</li> <li>• Imágenes de entornos (familia, escuela, iglesia, comunidad)</li> <li>• Post-it de colores grandes o fichas</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Lapiceros</li> </ul>
20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar en qué espacios se pueda buscar apoyo o ayuda cuando se presente un derecho vulnerado en la niñez y adolescencia.</li> </ul>	<p>Actividad 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expositiva</li> <li>• Se les brindara una exposición magistral de lo que son los Sistemas de Protección, Maternidad y Paternidad Responsable, Crianza con amor.</li> <li>• Reflexión de la actividad</li> <li>• En una ficha anotan su respuesta y pasara a pegarlo en una cartulina o rotafolio:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Como podemos generar un ambiente protector para los NNA?</li> </ul> </li> <li>• Refacción y cierre de la actividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expositiva</li> <li>• Diapositivas</li> <li>• Power Point</li> <li>• Construcción del conocimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartel en forma de casa</li> <li>• Fichas de colores</li> <li>• Marcadores</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Mask tape</li> </ul>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito  
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención, atención y prevención de la Costa Sur de Guatemala”